

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25/2023

NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Celebrada el día martes 05 de septiembre del 2023

En Arica, a 05 días del mes de septiembre del año 2023 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°25/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran Ausentes:

- Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque
- Concejal Sr. Mario Mamani Fernández

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, (acta fue enviada al correo de cada uno de los Concejales):**

- ACTA SESION ORDINARIA N°24/2023
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°06/2023

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°19/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del memorándum N°101 del 14/08/2023)**

EXPONE: : Sr. Secretario Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la Secplan

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN CAUSA LABORAL RIT O-12-2021 CARATULADA “LEIVA/ ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS S.P.A.”, LOS CUALES SE INDIVIDUALIZAN A CONTINUACIÓN: (se adjuntan antecedentes)

Nº	Nombre	Monto
1	Walter Aguirre Morales	10.000.000
2	Sebastián Aravena Rojas	10.000.000
3	Jorge Pacheco Díaz	10.000.000
4	Marcela Rojas Vargas	10.000.000
5	Marcelo Vera Oses	10.000.000
6	Rolando Díaz Carvajal	10.000.000
7	Mario Díaz Carvajal	10.000.000
8	Juan Leiva Carvajal	10.000.000
TOTAL		80.000.000

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 4) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjuntan antecedentes):

- A) NOMBRE : ANGEL JORGE TERRAZAS MOLLO
- SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”
DOMICILIO : CANCHA RAYADA N°4396, COMUNA DE ARICA
- B) NOMBRE : ALMACEN MEDIANO EFRAIN ORTEGA FLORES E.I.R.L.
- SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : “MINIMERCADO”
DOMICILIO : CALLE MAIPU N°826, COMUNA DE ARICA
- C) NOMBRE : CAROLINA DE LAS MERCEDES NAVARRO NOVA
- SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”
DOMICILIO : CALLE MENTON N°400, POBLACION POCONCHILE II, COMUNA DE

ARICA

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas
- Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 5) ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE COMODATO COMPARTIDO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADA EN SOLDADO ELEODORO GUTIERREZ N°4016 DE LA POBLACION CARDENAL

RAUL SILVA HENRIQUEZ, ARICA, A FAVOR DE LA ASOCIACION DE RAYUELA ARICA” Y “CLUB DE RAYUELA SOCIAL Y DEPORTIVO FRANCISCO VALDES”; (se adjuntan antecedentes).

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 6) *INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2022; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE - Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM)

- 7) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (Certificado enviado a través del Memorándum N°106 de fecha 24/08/2023)*

EXPONEN: : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)
:Sra. Jefa Departamento de Finanzas (DISAM)

- 8) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SALINAS Y FABRES S.A., POR LA ADJUDICACIÓN POR CONVENIO MARCO ID N°1929226 DENOMINADA “02 CAMIONETAS, MARCA TOYOTA, MODELO NEW HILUX 4X2 2.4”, POR UN VALOR DE \$50.180.000.- PRECIO ZOFRI; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE: : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 9) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES DADO DE BAJA POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADO EN ORDINARIO N°1839/2023 DE LA DISAM, A FAVOR DEL “CONSEJO CONSULTIVO APS DEL CESFAM IRIS VELIZ Y A LOS RECICLADORES DE BASE DE ARICA”; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 10) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CAZAUX Y GUZMAN INGENIERIA LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°49/2023 DENOMINADA “ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y REMEDIACION CESFAM EPA”, POR LA SUMA DE \$39.000.000.- EXENTO DE IMPUESTO; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONEN : - Comisión Evaluadora:
- Sr. Diego Neira San Martin, Comisión Evaluadora (DISAM)
- Sr. Cristian Velásquez Baeza, Comisión Evaluadora (DISAM)
- Sr. Juan Alfonso Nuñez Lobos, Comisión Evaluadora (DISAM)

- 11) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE APM PARTNER SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°51/2023 DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACION PATIO DIDEKO”, POR LA SUMA DE \$54.569.681.- IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONEN : - Comisión Evaluadora:
 - Sra. Carolina Tobar Araya, Comisión Evaluadora
 - Sr. Roberto Beroisa González, Comisión Evaluadora
 - Sra. Yessica Colque Cortes, Comisión Evaluadora

- 12) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO, CON EL PROVEEDOR FINNING CHILE S.A. POR LA ORDEN DE COMPRA N°2585-664-SE23, PARA LA “ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA MAQUINARIAS PESADAS, DIMAO, ORD. N°367/2023, LSV, IMA, POR LA SUMA DE \$40.553.234-, EL VALOR DEL DÓLAR SE CALCULARÁ SEGÚN EL TIPO DE CAMBIO DÓLAR OBSERVADO CON FECHA DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE: Sr. Marco Gutiérrez Montecino, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

- 13) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PARTICIPAR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA, A LA FERIA EXPO CRUZ EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA, ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 1 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sra. Edgar Muñoz Retamales, Encargado Dirección de Turismo.

- 14) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE DE ARICA, SR. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONCEJAL SR. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ, PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE LA RED WSCN, EVENTO QUE REÚNE A LAS PRINCIPALES CAPITALES Y CIUDADES EUROPEAS DEL SURF, A CELEBRARSE DEL 25 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN VIANA DO CASTELO, PORTUGAL. INVITA ALCALDE DE VIANA DO CASTELO, LUÍS NOBRE; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas;

- 15) *AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS AÑO 2023, EN EL BARRIO “CENTRO CIVICO”, CODIGO BCP23-CMP-0002, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE*

PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora DIPRESH

- 16) AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA DE LA SRA. ORIETTA SANA MANZANARES DESDE EL 1° JUZGADO DE POLICIA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. ALEJANDRO VILLEGAS DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD HUMANA.

EXPONE : Sr. Pedro Olivares Morales, Jefe de Personal.

- 17) PUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

01) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023:

- ACTA SESION ORDINARIA N°24/2023
 - ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°06/2023
-

Sr. CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... señores a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes, queremos saber si tienen algunas observaciones al respecto.

No habiendo intervenciones sobre el punto por los ediles, se pasa a tomar el siguiente punto:

ACUERDO N°276/2023

Con la asistencia de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023:**

- POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES CONCEJALES:
 - ACTA SESION ORDINARIA N°24 DE FECHA 22/08/23.
 - ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°07 DE FECHA 25/08/23.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhuesa en donde después se le solicita la votación.

02) MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°19/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN, viene a presentar el Certificado N°19/2023 que contiene las modificaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal del Año 2023, se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Certificado N° 19/2023
Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de
M\$ 9.950

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de M\$ 9.950 , lo anterior por convenio fomento lector a través de la actualización de material bibliográfico y bibliotecas y puntos de lectura en la comuna de Arica, lo anterior con el fin de la adquisición de libros de interés para ampliar la oferta bibliográfica de las bibliotecas municipales.
--

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.099.015.004	Fomento lector a través de la actual.de mat. Bibliografico y bibliotecas y puntos de lectura en la comuna de Arica	9.950	
22.04.002.004	Fomento lector a través de la actual.de mat. Bibliografico y bibliotecas y puntos de lectura en la comuna de Arica		9.950
	TOTALES	9.950	9.950

Terminada la exposición por el profesional, y no habiendo consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°277/2023
Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas, y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA. QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza en donde después se le solicita la votación.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

03) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN CAUSA LABORAL RIT O-12-2021 CARATULADA “LEIVA/ ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS S.P.A.”, LOS CUALES SE INDIVIDUALIZAN A CONTINUACIÓN:

Nº	Nombre	Monto
1	Walter Aguirre Morales	10.000.000
2	Sebastián Aravena Rojas	10.000.000
3	Jorge Pacheco Díaz	10.000.000
4	Marcela Rojas Vargas	10.000.000
5	Marcelo Vera Oses	10.000.000
6	Rolando Díaz Carvajal	10.000.000
7	Mario Díaz Carvajal	10.000.000
8	Juan Leiva Carvajal	10.000.000
TOTAL		80.000.000

Sr. MARTÍN LEBLANC LEIVA, Asesor Jurídico...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejalas, esta conciliación la traemos a discusión como un proceso natural de todo juicio y con la particularidad de que estos son trabajadores que interpusieron una demanda a través del RIN que aparece en su acta en contra de la municipalidad y son ocho trabajadores de áreas verdes que trabajaban para la Empresa Espacios Verdes y Deportivos S.P.A. que no fueron incorporados o incluidos en la demanda general o la demanda más grande que ya tuvo su término, por lo tanto, teniendo como antecedente el resultado de aquella acción judicial donde se condenó a la municipalidad, donde no se unificó el recurso de a jurisprudencia que se intentó hasta la Corte Suprema. La Asesoría Jurídica propone al Alcalde y le propone a este Concejo conciliar por los montos ahí señalados, siendo menos perjudicial si consideramos que podríamos tener nuevamente un fallo desfavorable en cuanto a establecer nuestra responsabilidad solidaria en esta oportunidad, por lo tanto, se solicita su pronunciamiento por el monto de \$80.000.000.- desde la conciliación que propone el Tribunal...

Sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Ninoska González Flores. Además, lo hace el Sr. Martín Martínez Leblanc, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°278/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN CAUSA LABORAL RIT O-12-2021 CARATULADA “LEIVA/ ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS S.P.A.”, LOS CUALES SE INDIVIDUALIZAN A CONTINUACIÓN:**

N°	Nombre	Monto
1	Walter Aguirre Morales	10.000.000
2	Sebastián Aravena Rojas	10.000.000
3	Jorge Pacheco Díaz	10.000.000
4	Marcela Rojas Vargas	10.000.000
5	Marcelo Vera Oses	10.000.000
6	Rolando Díaz Carvajal	10.000.000
7	Mario Díaz Carvajal	10.000.000
8	Juan Leiva Carvajal	10.000.000
TOTAL		80.000.000

VOTA EN CONTRA: Concejál Sr. Daniel Chipana Castro.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejál Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza en donde después se le solicita la votación.

04) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) NOMBRE

: ANGEL JORGE TERRAZAS MOLLO
- SOLICITUD

: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
- GIRO

: “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”
- DOMICILIO

: CANCHA RAYADA N°4396, COMUNA DE ARICA
- B) NOMBRE

: ALMACEN MEDIANO EFRAIN ORTEGA FLORES E.I.R.L.
- SOLICITUD

: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
- GIRO

: “MINIMERCADO”
- DOMICILIO

: CALLE MAIPU N°826, COMUNA DE ARICA
- C) NOMBRE

: CAROLINA DE LAS MERCEDES NAVARRO NOVA
- SOLICITUD

: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
- GIRO

: “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”
- DOMICILIO

: CALLE MENTON N°400, POBL. POCONCHILE II, COMUNA DE ARICA

Sra. MIRIAM BENAVIDEZ JIMENEZ, Jefa de Rentas... hoy les traigo la solicitud de transferencia y traslado de la patente de alcohol a nombre de don **ANGEL JORGE TERRAZA MOLLO**, se trata de la **PATENTE ROL 4-329** en el giro de depósito de bebidas alcohólicas, inmueble ubicado en calle Cancha Rayada N°4396, comuna de Arica, de acuerdo al siguiente detalle:

**TRANSFERENCIA Y TRASLADO
DE PATENTE DE ALCOHOL
ANGEL JORGE TERRAZA MOLLO
05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

- **PATENTE:** ROL 4-329
- **GIRO:** DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- **NOMBRE:** **ÁNGEL JORGE TERRAZA MOLLO**
(ANTES A NOMBRE DE TERESA DE JESÚS VARAS GUTIÉRREZ)
- **DESDE:** CALLE SOLDADO ELEODORO GUTIERREZ N° 4.169
- **A:** CALLE CANCHA RAYADA N° 4.396
- **ORD. N° 2668 LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS:** ENVIA ANTECEDENTES
- **ORD. N° 564 DE ASESORA JURÍDICA:** **NO FORMULA OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO**
- **INFORME DE INSPECCIONES N° 376/2023:** **CUMPLE NORMATIVA**
- **JUNTA VECINAL:** N° 41, "JORGE INOSTROZA" – **POSITIVA**
- **RESPUESTA DE CARABINEROS:** INFORME TÉCNICO N° 165/2023 – **POSITIVA**
- **Presentación de certificados de antecedentes**
Presenta certificado de antecedentes para fines especiales N° 500521760577, el que no registra antecedentes penales en el Registro Especial de Condenas.
- **Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925**
Presenta Declaración Jurada Notarial, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.
- **Para acreditar la propiedad**
Presenta Certificado de Dominio Vigente de Fojas 3185 N° 3364, correspondiente al registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 2022.
- **Para acreditar la recepción final del inmueble**
Presenta certificado "Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal" N°124.474 de fecha 11/05/2023, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes.

Permiso de Construcción: N°0329 de fecha 20/03/2000 y Recepción Final N°0329 de fecha 20/03/2000”.

- **Para acreditar el emplazamiento.**
Presenta certificado de número N°124.698, certificado de ubicación N°124.699 y certificado de destino S/N°.
- **Para acreditar registro ante el SAG**
Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 30/05/2023 CORE N°939028.
- **Para acreditar inicio de actividades.**
Presenta documento denominado “Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de inicio de Actividades del S.I.I., de fecha 30/04/2014, en el que se indica que el solicitante inició actividades a partir del 20/02/2011.
- **Para acreditar monto del capital propio.**
Presenta Certificado N°02/2020, de fecha 11/05/2020, mediante el cual se informa la distribución de Capital propio que asciende a \$3.000.000.
- **Para acreditar requisito de orden sanitario**
Presenta Resolución Sanitaria N°2315237124, de fecha 18/05/2023 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, que autorizó el funcionamiento del local para expender alimentos que no requieren refrigeración.
- **Para acreditar la inexistencia de causas o denuncias**
Presenta certificados de los tres Juzgados de policía local, los que dan cuenta que la patente de alcoholes a nombre de Doña Teresa Varas Gutiérrez, no registra causas ni denuncias pendientes durante los últimos 12 meses.

No habiendo consultas sobre esta patente, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°279/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”, A NOMBRE DE DON ANGEL JORGE TERRAZAS MOLLO, PARA UBICARLO EN CANCHA RAYADA N°4396, COMUNA DE ARICA.-**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza en donde después se le solicita la votación.

- La siguiente solicitud se trata de transferencia y traslado de la **Patente de Alcohol** a nombre de **ALMACEN MEDIANO EFRAIN ORTEGA FLORES E.I.R.L., ROL 4-999, GIRO “MINI MERCADO”,**

en inmueble ubicado en calle Maipú N°826, comuna de Arica, de acuerdo a la siguiente información:

**TRANSFERENCIA Y TRASLADO
DE PATENTE DE ALCOHOL
ALMACEN MEDIANO EFRAÍN ORTEGA FLORES E.I.R.L.
22 DE AGOSTO DE 2023**

- *PATENTE: ROL 4-999*
- *GIRO: MINIMERCADO*
- *NOMBRE: **ROBERTO MAURICIO QUINTANA VEGA**
(ANTES A NOMBRE DE RUPERTO EUGENIO AGUILERA ESCALANTE)*
- *DESDE: AVDA. LOA N° 1.631, LOCAL 6*
- *A: MAIPÚ N° 826*
- *ORD. N° 2699 LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS: ENVIA ANTECEDENTES*
- *ORD. N° 449 DE ASESORA JURÍDICA: **NO FORMULA OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO***
- *INFORME DE INSPECCIONES N° 282/2023: **CUMPLE NORMATIVA***
- *JUNTA VECINAL: N° 28, “ARAUCO” – **NEGATIVA** (...consumen y venden drogas, beben alcohol, realizan sus necesidades hasta duermen en la plaza Lumbanga...provocando incomodidad a los transeúntes, inseguridad y temor a los vecinos....las personas que viven en este sector son tercera edad, que viven con el miedo de salir a la calle todos los días...como J.V. ya no podemos más con la delincuencia y locales nocturnos dentro de nuestro cuadrante...)
RESPUESTA DE CARABINEROS: INFORME TÉCNICO N° 113/2023 – **POSITIVO***
- ***Presentación de certificados de antecedentes**
Presenta certificado de antecedentes para fines especiales N° 600004499321, en el cual no figuran antecedentes penales en el Registro General de Condenas.*
- ***Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925**
Presenta Declaración Jurada Notarial, de fecha 23/03/2023 en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.*
- ***Para acreditar la propiedad**
Presenta copia del Contrato de Arrendamiento, suscrito con fecha 01/03/2023, con vigencia desde 01/03/2023 hasta el 01/03/2024, renovable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un año. Además, adjunta copia de la inscripción de Fojas 4125 N° 2343, correspondiente al registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1995.*
- ***Para acreditar la recepción final del inmueble***

Presenta certificado “Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal” N°122.473 de fecha 03/03/2023, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes. Permiso de Construcción: N°8.445 de fecha 23/08/1993 y Recepción Final N°5.469 de fecha 08/04/1994”.

- **Para acreditar el emplazamiento.**
Presenta certificado de número N°118.723, certificado de ubicación N°118.724 y certificado de destino S/N°.
- **Para acreditar registro ante el SAG**
Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 04/05/2023 CORE N°919149.
- **Para acreditar inicio de actividades.**
Presenta Declaración de inicio de Actividades del S.I.I. el que indica que el interesado inició actividades a partir del 19/06/2018 para realizar actividades de venta al por menor de Bebidas Alcohólicas, entre otras.
- **Para acreditar monto del capital propio.**
Presenta “Inventario Inicial” de fecha 31/05/2023, donde informa distribución de capital propio por \$3.000.000,-
- **Para acreditar requisito de orden sanitario**
Presenta Resolución Exenta N°2315193636, de fecha 04/05/2023 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, que autorizó el funcionamiento del local.
- **Para acreditar la inexistencia de causas o denuncias**
Presenta certificados de los tres Juzgados de policía local, los que dan cuenta que la patente a nombre de Doña Verónica Cecilia Albanés Soriano, no registra causas ni denuncias pendientes durante los últimos 12 meses.

Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas quien responde las inquietudes de los ediles.

Finalizadas las intervenciones se acuerda **Retirar de la Tabla la Patente de Alcohol Rol 4-999**, con la finalidad de revisar el Informe de Carabineros por las observaciones vistas por las Concejales Cautivo y González.

- Continuamente se presenta la solicitud por transferencia y traslado de la **PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°4-370**, a nombre de doña **CAROLINA DE LAS MERCEDES NAVARRO NOVA**, GIRO “DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”, de acuerdo al siguiente detalle:

**TRANSFERENCIA Y TRASLADO
DE PATENTE DE ALCOHOL
CAROLINA NAVARRO NOVA
05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

- *PATENTE: ROL 4-370*
- *GIRO: DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS*
- *NOMBRE: **CAROLINA DE LAS MERCEDES NAVARRO NOVA**
(ANTES A NOMBRE DE SYLVIA LAFQUEN OYARZÚN)*
- *DESDE: PASAJE BARSAC N° 3.828*
- *A: CALLE MENTÓN N° 400, LOCAL 1*
- *ORD. N° 1.968 LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS: ENVIA ANTECEDENTES*
- *ORD. N° 592 DE ASESORA JURÍDICA: **NO FORMULA OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO***
- *INFORME DE INSPECCIONES N° 293/2023: **CUMPLE NORMATIVA***
- *JUNTA VECINAL: N° 75, “POCONCHILE” – **POSITIVA***
- *RESPUESTA DE CARABINEROS: INFORME TÉCNICO N° 123/2023 – **POSITIVA***

- ***Presentación de certificados de antecedentes**
Presenta certificado de antecedentes para fines especiales N° 500524303700, el que no registra antecedentes penales en el Registro Especial de Condenas.*
- ***Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925**
Presenta Declaración Jurada Notarial, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.*
- ***Para acreditar la propiedad**
Presenta Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 22/05/2023, por el plazo de un año contado desde el 27/03/2023, renovable por periodos iguales y sucesivos, donde figura la solicitante como arrendataria.*
- ***Para acreditar la recepción final del inmueble**
Presenta certificado “Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal” N°122.973 de fecha 21/03/2023, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes.
Permiso de Construcción: N°9.904 de fecha 05/03/2020 y Recepción Final N°12.200 de fecha 14/10/2021”.*
- ***Para acreditar el emplazamiento.**
Presenta certificado de número N°122.972, certificado de ubicación N°123.181 y certificado de destino S/N°.*

- ***Para acreditar registro ante el SAG**
Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 08/06/2023 CORE N°898087.*

- ***Para acreditar inicio de actividades.***

Se consulta la situación tributaria de terceros del S.I.I. el que indica que el interesado inició actividades el 06/07/2016. Además, la interesada acompaña documento de "Recepción de aviso de modificación de sucursales", N° de transacción 25060346101, del SII. que agrega como sucursal la ubicación donde solicita el traslado de la patente.

- **Para acreditar monto del capital propio.**
Presenta declaración de Capital Propio, de fecha 14/08/2023, mediante el cual se informa la distribución de Capital propio que asciende a \$1.000.000,-
- **Para acreditar requisito de orden sanitario**
Presenta Resolución Sanitaria N°2315209047, de fecha 02/05/2023 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, que autorizó el funcionamiento del local para expender alimentos que no requieren refrigeración y helados envasados.
- **Para acreditar la inexistencia de causas o denuncias**
Presenta certificados de los tres Juzgados de policía local, los que dan cuenta que la patente de alcoholes a nombre de Doña Sylvia Lafquen Oyarzún, no registra causas ni denuncias pendientes durante los últimos 12 meses.

No habiendo intervenciones sobre el tema se pasa a votar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°280/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", A NOMBRE DE DOÑA CAROLINA DE LAS MERCEDES NAVARRO NOVA, PARA UBICARLO EN CALLE MENTON N°400 POBLACION POCONCHILE II, COMUNA DE ARICA.-**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza en donde después se le solicita la votación.

- 5) **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE COMODATO COMPARTIDO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADA EN SOLDADO ELEODORO GUTIERREZ N°4016 DE LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, ARICA, A FAVOR DE LA ASOCIACION DE RAYUELA ARICA" Y "CLUB DE RAYUELA SOCIAL Y DEPORTIVO FRANCISCO VALDES".**
-

Sra. YESICA COLQUE CORTÉS, Encargada Comodatos DIDECO... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, este se trata sobre la renovación de la Asociación de Rayuela y la obtención del Club Deportivo Francisco Valdés, ambos están siendo presidida por el Sr. Ricardo Aravena Urtubia, primitivamente esta solicitud la realizó don Patricio Silva, sin embargo, ambas presidencias quedan radicadas en esta persona, someramente señalaré los informes de este comodato compartido la Dirección de Administración y Finanzas manifiesta que no existen deudas en los servicios básicos de agua y luz; la Dirección de Obras manifiesta que ésta se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces con fojas N°1083 con fecha de mayo del 88, este se trata de un equipamiento, cuenta con una superficie construida de 83,11 metros cuadrados, cuenta con permiso de construcción del año 2003, la superficie total de terreno de 504, sin recepción final y la SECPLAN señala que esta se encuentra siendo una evaluación de factibilidad para un proyecto que va en torno al mejoramiento del radier, un sombradero y un cierre de acceso a las graderías; la DIDECO señala de que esta fue fundada en el año 1991, ambos, tanto la asociación como el Club fue creada con la necesidad de continuar con este deporte de antaño, cuenta con 25 socios, ellos realizan bastante actividades comunitarias como capacitaciones y los campeonatos deportivos que albergan a más de siete clubes de Arica, quisieran obtener y renovar el comodato para contar con el mejoramiento de un cierre perimetral, postular a los diferentes proyectos gubernamentales, municipales, y dentro de la seguridad ellos pretenden colocar cámara de vigilancia dentro del equipamiento, por tanto, se sugiere el comodato compartido por el plazo de cinco años, eso es todo...

Terminada la presentación por la profesional, intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Yesica Colque, Encargada de Comodatos DIDECO, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre este punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°281/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO COMPARTIDO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADA EN SOLDADO ELEODORO GUTIERREZ N°4016 DE LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, ARICA, A FAVOR DE LA ASOCIACION DE RAYUELA ARICA” Y “CLUB DE RAYUELA SOCIAL Y DEPORTIVO FRANCISCO VALDES”.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza en donde después se le solicita la votación.

6) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2022.**

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Subdirectora Médica Dirección De Salud Municipal...buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, vamos a presentar para conocimiento el Informe de contrataciones de mes de Julio que este es uno de los relevantes porque implica la renovación de los contratos del segundo semestre, si bien no es para aprobación, es importante que conozcan los detalles en términos generales y nuestra coordinadora del departamento de recursos humanos lo va a presentar...

Srta. IZABO FLORES RIVERA, Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos, quien va a presentar las contrataciones del mes de Julio de la DISAM, conforme al siguiente detalle:

**CONTRATACIONES MES DE JULIO
DISAM, Arica 2023**

**Listado de Contrataciones DISAM Julio 2023
Contrataciones Plazo Fijo
(5 nuevos)**

Nombre	RUT	Establecimiento	Cargo	Jornada	Inicio	Término	Sueldo
AVILÉS MALDONADO ASTRID	1 16224457-4	OO.LL.	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	01/07/2023	31/12/2023	\$ 570.993
CASTILLO ROJAS JACQUELINE	2 10442997-1	OO.LL.	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	01/07/2023	31/12/2023	\$ 570.993
DELGADO ZAVALA CARLA	3 16770093-4	RSM	KINESIOLOGO	44	17/07/2023	31/12/2023	\$ 1.239.368
RAMÍREZ GUICHARROUSSE DAVID	4 18007091-5	CECOSF C. La Cruz	MEDICO CIRUJANO	44	01/07/2023	31/12/2023	\$ 2.225.266
UBAL BOLADOS JOSE	3 12945088-6	OO.LL.	AUXILIAR DE SERVICIOS	44	01/07/2023	31/12/2023	\$ 570.993
1	Por renuncia de don Cristian Peñaloza Ansaldi						
2	Por renuncia de don Juan Guajardo Guzmán						
3	Completa dotación						
4	Por renuncia de doña Vanessa Barriga Zhindon						

Listado de Contrataciones DISAM Julio 2023 Reemplazos (30, 15 nuevos reemplazos y 15 renovaciones

REEMPLAZO	R.U.T.	SUELDO	CARGO	UBICACIÓN	TITULAR CARGO	NOMBRAMIENTO	INICIO	RENOVACIÓN	TÉRMINO
ALARCON ROJAS MARTA	13007333-6	\$ 338.069	TEC.PARAMÉDICO	RVZ	ANDREA DÍAZ	REEMPLAZO	17-jul		13-ago
AROS ROBLES JAVIER	18314939-3	\$ 1.180.954	KINESIOLOGO	ANR	DAVID BELTRAN	REEMPLAZO	10-jul		27-ago
AYALA VILLARROEL CAROLINA	13413108-K	\$ 676.137	TEC.PARAMÉDICO	ANR	GERALDINE ESPINOZA	REN.REEMPLAZO	27-abr	13-jul	29-sept
BARRAZA VEGA VANESSA	13.412.064-9	\$ 676.137	TEC.PARAMÉDICO	IVH	INGRID GUERRA	REN.REEMPLAZO	12-jun	05-jul	28-jul
CHOQUE VIACCAVA RUDDY	16769499-3	\$ 676.137	TEC.PARAMÉDICO	EPA	MELISSA ARISMENDI	REN.REEMPLAZO	15-mar	21-jul	18-ago
CHURA BLAS ELIZABETH	14.104.303-k	\$ 676.137	TEC.PARAMÉDICO	VBS	ROMINA YANULAQUE	REN.REEMPLAZO	28-feb	31-jul	11-sept
CLAVELLE VERGARA EXILDA	13337316-0	\$ 1.180.954	ASIST.SOCIAL	IVH	PAULA DUARTE	REEMPLAZO	03-jul		13-jul
CORBINO ROMERO ANGEL	26.694.862-K	\$ 1.112.633	MÉDICO	RSM	ANNETTE VELOZ	REN.REEM.22 HRS	06-dic	04-jul	27-jul
CORVACHO PERALTA ANDREA	15.979.368-0	\$ 637.015	ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN	CAROLINA SAAVEDRA	REN.REEMPLAZO	17-abr	11-jul	08-ago
GALLARDO CISTERNA KAMILA	19.471.753-9	\$ 1.180.954	ENFERMERA	RSM	CAROLINA CORREA S.	REN.REEMPLAZO	09-mar	06-jul	23-sept
GARCÍA CHOQUE JESSICA	18240348-2	\$ 1.180.954	ENFERMERA	ANR	YARELLA OVIEDO	REEMPLAZO	13-jul		28-jul
GUAJARDO ECHEVERRÍA CRISTOBAL	18.900.032-4	\$ 1.180.954	TECNÓLOGO MÉD.	LABORATORIO	ADRIANA ZAMORANO	REEMPLAZO	19-jun	11-jul	07-ago
JIMÉNEZ MAGNAN CONSTANZA	19.147.183-0	\$ 1.180.954	ENFERMERA	VBS	NATALY CORTÉS	REN.REEMPLAZO	12/04/2023	06-jul	17-jul
LLANGATO VALENCIA CAMILO	16.771.862-0	\$ 1.180.954	PSICÓLOGA	IVH	JENIFFEL MEDEL B.	REN.REEMPLAZO	02-mar	18-jul	22-ago
MAMANI MAITA ELIZABETH	18.615.883-0	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	RURAL	NICOLÁS ARAVENA	REN.REEMPLAZO	21-nov	14-jul	08-sept
MAMANI MEDINA YARISA	19.869.192-5	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	EPA	KENSY GÓMEZ	REEMPLAZO	31-jul		24-ago
MATUS CHÁVEZ ANDRÉS	18.239.809-8	\$ 1.180.954	ENFERMERO	EPA	JOHANA AMARO	REEMPLAZO	10-jul		23-jul
MAYA PARDO CAROLYN	15.979.979-4	\$ 637.015	ADMINISTRATIVO	RSM	ESTEFANI MOLINA A.	REN.REEMPLAZO	09-mar	05-jul	11-sept
MELLADO MUNIZAGA JANET	13.007.654-8	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	ANR	KARLA TORRES	REEMPLAZO	19-jul		27-ago
OVIEDO SOTO ARLETT	19356170-5	\$ 676.137	TÉC.ADMINISTRATIVO	IVH	IRENE VEGA	REEMPLAZO	19-jul		02-ago
PARDO FERNÁNDEZ MIREL	10.668.456-1	\$ 1.180.954	KINESIOLOGA	RSM	EVELYN BURTO	REEM. 22 HRS	17-jul		31-jul
QUINTANILLA SOTO ROSA	13.863.690-9	\$ 637.015	ADMINISTRATIVO	RVZ	LETICIA HERNÁNDEZ	REEMPLAZO	14-jul		29-jul
REBOLLEDO LIZAMA CAMILA	17.831.180-8	\$ 676.137	TEC.PARAMÉDICO	VBS	DAMARIZ CORTÉS	REN.REEMPLAZO	10-may	06-jul	30-jul
ROJAS BECERRA NEHEMÁS	18.457.943-k	\$ 637.015	ADMINISTRATIVO	MMS	KATTIA LEIVA	REEMPLAZO	06-jul		13-jul
ROJO GALLARDO SAMANTHA	17557672-K	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	IVH	LUIS SALINAS	REEMPLAZO	18-jul		15-ago
SANDOVAL TORRES ANDREA	16.772.598-8	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	ANR	KATHERINE ARRIAZA	REN.REEMPLAZO	26-abr	06-jul	15-ago
TIRADO INOSTROZA JENNIFER	18.315.724-8	\$ 1.180.954	MATRONA	RURAL	SANDRA SÁEZ Z.	REN.REEMPLAZO	29-jun	18-jul	05-ago
TRIGO LA FUENTE ADA	10.336.026-9	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	VBS	CAROLA VERA	REEMPLAZO	03-jul		26-jul
URIBE CHANDIA DANIELA	17.011.505-8	\$ 1.180.954	ENFERMERA	IVH	MANUEL GENERAL	REN.REEMPLAZO	18-may	11-jul	07-ago
VERA CARLOS CHARLOTTE	16.772.189-3	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	DROGUERÍA	MÓNICA CAMPOS	REEMPLAZO	19-jul		14-ago

Listado de Contrataciones DISAM Julio 2023 Renovaciones Plazo Fijo (358)

REEMPLAZO	R.U.T.	SUELDO	CARGO	UBICACIÓN	TITULAR CARGO	NOMBRAMIENTO	INICIO	RENOVACIÓN	TÉRMINO
ALARCON ROJAS MARTA	13007333-6	\$ 338.069	TEC.PARAMÉDICO	RVZ	ANDREA DÍAZ	REEMPLAZO	17-jul		13-ago
AROS ROBLES JAVIER	18314939-3	\$ 1.180.954	KINESIOLOGO	ANR	DAVID BELTRAN	REEMPLAZO	10-jul		27-ago
AYALA VILLARROEL CAROLINA	13413108-K	\$ 676.137	TEC.PARAMÉDICO	ANR	GERALDINE ESPINOZA	REN.REEMPLAZO	27-abr	13-jul	29-sept
BARRAZA VEGA VANESSA	13.412.064-9	\$ 676.137	TEC.PARAMÉDICO	IVH	INGRID GUERRA	REN.REEMPLAZO	12-jun	05-jul	28-jul
CHOQUE VIACCAVA RUDDY	16769499-3	\$ 676.137	TEC.PARAMÉDICO	EPA	MELISSA ARISMENDI	REN.REEMPLAZO	15-mar	21-jul	18-ago
CHURA BLAS ELIZABETH	14.104.303-k	\$ 676.137	TEC.PARAMÉDICO	VBS	ROMINA YANULAQUE	REN.REEMPLAZO	28-feb	31-jul	11-sept
CLAVELLE VERGARA EXILDA	13337316-0	\$ 1.180.954	ASIST.SOCIAL	IVH	PAULA DUARTE	REEMPLAZO	03-jul		13-jul
CORBINO ROMERO ANGEL	26.694.862-K	\$ 1.112.633	MÉDICO	RSM	ANNETTE VELOZ	REN.REEM.22 HRS	06-dic	04-jul	27-jul
CORVACHO PERALTA ANDREA	15.979.368-0	\$ 637.015	ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN	CAROLINA SAAVEDRA	REN.REEMPLAZO	17-abr	11-jul	08-ago
GALLARDO CISTERNA KAMILA	19.471.753-9	\$ 1.180.954	ENFERMERA	RSM	CAROLINA CORREA S.	REN.REEMPLAZO	09-mar	06-jul	23-sept
GARCÍA CHOQUE JESSICA	18240348-2	\$ 1.180.954	ENFERMERA	ANR	YARELLA OVIEDO	REEMPLAZO	13-jul		28-jul
GUAJARDO ECHEVERRÍA CRISTOBAL	18.900.032-4	\$ 1.180.954	TECNÓLOGO MÉD.	LABORATORIO	ADRIANA ZAMORANO	REEMPLAZO	19-jun	11-jul	07-ago
JIMÉNEZ MAGNAN CONSTANZA	19.147.183-0	\$ 1.180.954	ENFERMERA	VBS	NATALY CORTÉS	REN.REEMPLAZO	12/04/2023	06-jul	17-jul
LLANGATO VALENCIA CAMILO	16.771.862-0	\$ 1.180.954	PSICÓLOGA	IVH	JENIFFEL MEDEL B.	REN.REEMPLAZO	02-mar	18-jul	22-ago
MAMANI MAITA ELIZABETH	18.615.883-0	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	RURAL	NICOLÁS ARAVENA	REN.REEMPLAZO	21-nov	14-jul	08-sept
MAMANI MEDINA YARISA	19.869.192-5	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	EPA	KENSY GÓMEZ	REEMPLAZO	31-jul		24-ago
MATUS CHÁVEZ ANDRÉS	18.239.809-8	\$ 1.180.954	ENFERMERO	EPA	JOHANA AMARO	REEMPLAZO	10-jul		23-jul
MAYA PARDO CAROLYN	15.979.979-4	\$ 637.015	ADMINISTRATIVO	RSM	ESTEFANI MOLINA A.	REN.REEMPLAZO	09-mar	05-jul	11-sept
MELLADO MUNIZAGA JANET	13.007.654-8	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	ANR	KARLA TORRES	REEMPLAZO	19-jul		27-ago
OVIEDO SOTO ARLETT	19356170-5	\$ 676.137	TÉC.ADMINISTRATIVO	IVH	IRENE VEGA	REEMPLAZO	19-jul		02-ago
PARDO FERNÁNDEZ MIREL	10.668.456-1	\$ 1.180.954	KINESIOLOGA	RSM	EVELYN BURTO	REEM. 22 HRS	17-jul		31-jul
QUINTANILLA SOTO ROSA	13.863.690-9	\$ 637.015	ADMINISTRATIVO	RVZ	LETICIA HERNÁNDEZ	REEMPLAZO	14-jul		29-jul
REBOLLEDO LIZAMA CAMILA	17.831.180-8	\$ 676.137	TEC.PARAMÉDICO	VBS	DAMARIZ CORTÉS	REN.REEMPLAZO	10-may	06-jul	30-jul
ROJAS BECERRA NEHEMÁS	18.457.943-k	\$ 637.015	ADMINISTRATIVO	MMS	KATTIA LEIVA	REEMPLAZO	06-jul		13-jul
ROJO GALLARDO SAMANTHA	17557672-K	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	IVH	LUIS SALINAS	REEMPLAZO	18-jul		15-ago
SANDOVAL TORRES ANDREA	16.772.598-8	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	ANR	KATHERINE ARRIAZA	REN.REEMPLAZO	26-abr	06-jul	15-ago
TIRADO INOSTROZA JENNIFER	18.315.724-8	\$ 1.180.954	MATRONA	RURAL	SANDRA SÁEZ Z.	REN.REEMPLAZO	29-jun	18-jul	05-ago
TRIGO LA FUENTE ADA	10.336.026-9	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	VBS	CAROLA VERA	REEMPLAZO	03-jul		26-jul
URIBE CHANDIA DANIELA	17.011.505-8	\$ 1.180.954	ENFERMERA	IVH	MANUEL GENERAL	REN.REEMPLAZO	18-may	11-jul	07-ago
VERA CARLOS CHARLOTTE	16.772.189-3	\$ 676.137	TÉC.PARAMÉDICO	DROGUERÍA	MÓNICA CAMPOS	REEMPLAZO	19-jul		14-ago

Nombre	Rut	Establecimiento	Categoría	Cargo	Jornada	Decreto
BARRIOS SEGOVIA KATIUSKA	25785090-0	Cesfam V. Bertin	A	MEDICO CIRUJANO.	44	3895
BELTRÁN QUINTERO ÁLVARO FRANCISCO	12395298-7	Posta Sobraya	C	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN GESTION FIN.	44	3896
BELTRÁN SALDÍAS BERNICE DEL CARMEN	12209371-9	Cesfam V. Bertin	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	3897
BERNAL ARIÑEZ CLAUDIA BIANCA	16468867-4	Cesfam A. Neghme	B	ENFERMERA.	44	3898
BLANCO SÁEZ SAMUEL BERNARDINO	13412103-3	S.A.P.U.	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	3899
BOLADOS BORDONES BETSABÉ DEL CARMEN	12834083-1	Posta San Miguel	C	TEC.NIVEL SUP. ADM. EN SALUD.	44	3900
BORDONES PACHECO MARIO ANDRÉS	18494217-8	Depto. Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	3901
BRAÑEZ ÓRDENES ORIANA ANDREA	17555553-6	Posta San Miguel	B	MATRONA.	44	3903
BUSTOS SEPÚLVEDA MARIA JOSÉ	15147548-5	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS.	44	3902
CABRERA SÁNCHEZ ISMAEL ANDRÉS	17715748-1	Depto. Planif. y Desarr.	C	TEC. NIVEL SUP. EN TELECOMUNICACIONES Y .	44	3904
CALDERÓN ESCOBAR CINDY MELISSA	15980613-8	Cesfam kris Veliz	B	ENFERMERA.	44	3905
CALLE CAPUMA MARTHA MARIELA	17013727-2	Cesfam R. Sapunar	B	ENFERMERA.	44	3906
CAMPOS OLIVARES MONICA NATALIA	16467862-8	Drogueria Central	C	TECNICO EN ENFERMERIA.	44	3907
CANQUE CANQUE ISAÍAS RODOLFO	20707951-0	Depto. Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	3908
CANQUE MAITA RODRIGO QUINTIN	19356482-8	Cesfam A. Neghme	C	TEC. NIVEL SUP. EN ADMINISTRACION DE EMP.	44	3909
CANTILLANA LINEROS CYNTHIA ANDREA	14148906-2	Cesfam A. Neghme	B	NUTRICIONISTA	44	3910
CARLOS ROSAS RONALD DANNY	18712378-K	Cesfam V. Bertin	C	TÉC.NIV.SUP.ADM.PÚBLICA.	44	3911
CARRASCO CARRASCO PAOLA	12699434-6	Cesfam E. Petruccelli	C	TECNICO EN ENFERMERIA.	44	3912
CARRASCO GÓMEZ DAVID SALOMÓN	17114844-8	Depto. Finanzas	C	TÉC.NIVEL SUPERIOR ADMINISTRATIVO.	44	3913
CARRASCO LOPEZ LISNEY CAMILA	19353767-7	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	3914
CARVALLO ROJAS ALAN IGNACIO	20546917-1	Depto. Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	3922
CASTILLO AHUMADA ÁLVARO FELIPE	13863257-1	Cesfam R. Sapunar	E	ADMINISTRATIVO.	44	3923
CASTILLO BUGLIONI ANGELO ALEXANDER	17571309-3	Cesfam kris Veliz	A	CIRUJANO DENTISTA.	44	3924
CASTILLO GARAY PATRICIO ALEJANDRO	19136013-3	Cesfam E. Petruccelli	A	MEDICO CIRUJANO.	44	3925
CASTILLO MUÑOZ LORETO FRANCISCA ANTON	15007717-6	Cesfam R. Vascope	B	KINESIOLOGA.	44	3926
CASTILLO UBEDA SILVANA ALEJANDRA	12436401-9	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO PARAMEDICO.	44	3927
CASTILLO VALDERRAMA JORGE	16224123-0	Posta San Miguel	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	3928
CASTILLO VEGA NATALY CONSTANZA	18312919-8	Cesfam kris Veliz	B	NUTRICIONISTA.	44	3929
CASTRO JARA CARMEN LORENA	11685784-7	Cesfam E. Petruccelli	B	NUTRICIONISTA.	44	3930
CASTRO RAMOS DENISSE NOHELIA	14103782-K	Depto. Finanzas	B	CONTADOR AUDITOR - PUBLICO.	44	3931
CASTRO VILLASECA PABLO RENATO	18315807-4	Cesfam R. Vascope	A	MEDICO CIRUJANO.	44	3932
CERDA CASTRO GABRIELA	13412270-6	Cesfam R. Sapunar	C	TECNICO PARAMEDICO.	44	3933
CHAMBER ESTEBAN IVANIA LORENA	17368998-5	Cesfam E. Petruccelli	B	MATRONA.	44	3938

Nombre	Rut	Establecimiento	Categoría	Cargo	Jornada	Decreto
CHANDÍA IBÁÑEZ CARMEN ANDREA	16510860-4	Cesfam R. Vascope	B	ENFERMERA.	44	3939
CHANDIA RAMIREZ ISRAEL MATIAS	16723971-4	Cesfam V. Bertin	B	KINESIOLOGO.	44	3940
CHOQUE BRAVO JAIME IGNACIO	17830456-9	Cesfam Iris Velz	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	3941
CHOVAN URBINA ASTRID SOFIA	16468630-2	Cesfam R. Vascope	B	NUTRICIONISTA.	44	3942
CHURA BRAÑEZ HAYLIN NICOL	17553992-1	Cesfam E. Petruccelli	B	MATRONA.	33	3943
CISTERNAS CHIMAJA IRIS LISBETH	17554385-6	Cesfam E. Petruccelli	C	TECNICO PARAMÉDICO.	44	3944
CISTERNAS OYARZUN CATALINA MARGARITA	18166196-8	Cesfam V. Bertin	A	CIRUJANO DENTISTA.	44	3945
CLAROS TAPIA IVÁN ALEXIS	16772840-5	Cesfam V. Bertin	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	3946
COLLAO SANCHEZ MARIA TERESA	8840923-K	Cesfam Iris Velz	E	ADMINISTRATIVA.	44	3947
COLQUE PAUCARA BONNY ELIZABETH	14735520-3	Drogueria Central	A	QUIMICO FARMACEUTICO.	44	3948
CONDORÉ HUMIRE SEBASTIÁN ALBERTO	18712795-5	Depto. Finanzas	C	TÉC. NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE.	44	3949
CONDORI CONDORI LUCIA VICTORIA	17012477-4	Cesfam R. Vascope	B	KINESIOLOGO.	22	3950
CONTRERAS CÁCERES OLIVIA GRISEL	15693712-6	Cesfam Iris Velz	B	PSICOLOGA .	44	3951
CONTRERAS TAPIA NELSON DANIEL	9699599-7	Cesfam V. Bertin	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	3952
CORDOVA FERNANDEZ KATHERIN DENNIS	18712583-9	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	3953
CORTES MARIMAN JOSSETTE TAMARA	12211804-5	Cesfam A. Neghme	E	ADMINISTRATIVO.	44	3954
CORTES MARIMAN VIANKA MARISELA	12610557-6	Depto. RR.HH.	C	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN RR.HH.	44	3955
CORTES MERCADO FRANCISCA CECILIA	18868769-5	Cesfam R. Sapunar	B	PSICOLOGA .	44	3956
CORTEZ DIAZ CHERY	9062742-2	Depto. Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	3957
CORVALÁN ALTAMIRANO ALEJANDRA ROXANA	13413376-7	Cesfam V. Bertin	C	TECNICO EN ENFERMERIA ODONTOLOGIA.	44	3958
CRIOLLO JUNCA CARLOS ANDRES	14653829-0	Cesfam R. Sapunar	A	MEDICO CIRUJANO.	44	3959
CRUCES NÚÑEZ YEISA PRISILA	17011387-K	Laboratorio	B	TECNOLOGO MEDICO.	44	3960
DELGADO QUIÑONEZ JANISSE GABRIELA	25761343-7	Cesfam R. Vascope	A	MEDICO CIRUJANO.	44	3961
DIAZ CAÑAS CAROLINE ANDREA	18370613-6	Cesfam E. Petruccelli	B	MATRONA.	44	3962
DIAZ CASTRO NATHALIA CAROLINE	18145512-8	Posta San Miguel	A	CIRUJANO DENTISTA.	44	3963
DIAZ CONCHA TOMÁS GUILLERMO	18149312-7	Cesfam A. Neghme	A	CIRUJANO DENTISTA.	44	3964
DIAZ DIAZ GUILLERMO ANDRÉS	17556672-4	Depto. Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	3965
DIAZ FLORES JOSELYN MAGDALENA	19356810-6	Cesfam R. Vascope	B	MATRONA.	44	3966
DIAZ GODOY ANDREA NEVENKA	15374732-6	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO PARAMEDICO.	44	3967
DIAZ HIGUERA PAULINA FRANCISCA	17552534-3	Cesfam R. Vascope	B	ENFERMERA.	44	3968
DOORMAN RAMÍREZ CAROLINA ANDREA	13862341-6	Cesfam R. Sapunar	E	ADMINISTRATIVO.	44	3969
DUARTE BKE PAULA ELIZABETH	16467386-3	Cesfam Iris Velz	B	ASISTENTE SOCIAL.	44	3970
DUQUE VALDERRAMA EVELYN NATACHA	18306027-9	Depto. Finanzas	B	CONTADOR AUDITOR.	44	3971
DURÁN RUIZ ALDO ALFONSO	12607614-2	Cesfam R. Vascope	C	TEC. EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR.	44	3972
ELLIOTT SALINAS CHRISTIAN STANLEY	8964413-5	Cesfam E. Petruccelli	A	CIRUJANO DENTISTA.	11	3973
ENCALADA CORVACHO CONSTANZA DINA MAR	17556049-1	Cesfam Iris Velz	C	TECNICO PARAMEDICO.	44	3974
ESPAÑA VALENCIA DINAR FABRICIO	25691430-1	Cesfam A. Neghme	A	MEDICO CIRUJANO.	44	3975

Nombre	Rut	Establecimiento	Categoría	Cargo	Jornada	Decreto
ESTAY CANTU CRISTOPHER ALEXANDER	16773185-6	Cesfam R. Vascope	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	3976
FARIAS FARIAS ANTONELL DANAE	19355146-7	Cesfam Iris Velz	E	ADMINISTRATIVA.	44	3977
FAUNDEZ FAUNDEZ FRANCISCO ANTONIO	16545982-2	Posta San Miguel	E	ADMINISTRATIVO.	44	3978
FERNANDEZ RIOS FLOR MARIA	12740149-7	Cesfam A. Neghme	E	ADMINISTRATIVO.	44	3979
FERRER URBINA VALENTINA PAZ	17115249-6	Depto. RR.HH.	B	TRABAJADOR SOCIAL.	44	3980
FIGUEROA NAVEA NICOLE MARCELA	18312896-5	Cesfam V. Bertin	C	TECNICO EN ENFERMERIA.	44	3981
FLETCHER RIVERA LISSETTE CATALINA	22831993-7	Cesfam Iris Velz	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	3982
FLORES ARAYA FRANCISCO JAVIER	17368111-9	Laboratorio	B	TECNOLOGO MEDICO.	44	3983
FLORES BUTRON CLAUDIO SEBASTIÁN	17556725-9	Depto. Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	3984
FLORES MALDONADO YESSSENIA ANDREA	15694380-0	CECOSFR. Garcia	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	3985
FLORES RIVERA IZABO ANA	17554782-7	Depto. RR.HH.	B	PSICOLOGA .	44	3986
FLORES SEPÚLVEDA ESTEFANÍA JACQUELINE	17829065-7	Cesfam Iris Velz	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	3987
FLORES VILDOSO STEPHANIE ANDREA	16770311-9	Cesfam V. Bertin	B	ENFERMERA.	44	3988
FUSTOS ARAYA ANNIELA FRANCESCA	19147357-4	Posta San Miguel	B	ENFERMERA.	44	3989
GALINDO TAPIA ROBERTO ALEJANDR	17369242-0	Cesfam R. Vascope	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	3990
GALLARDO IMAÑA RIGERY ANDREA ETHELIN G	17830867-K	Cesfam A. Neghme	B	ENFERMERA.	44	3991
GALLARDO SÁEZ MARCO ANTONIO	12021342-3	SAR	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	3992
GALLARDO VILLARREAL GUILLERMO ANDRÉS	15004978-4	Depto. RR.HH.	B	INGENIERO EN PREVENCION DE RIESGOS.	44	3993
GÁLVEZ MELGAR CATHERINE ANDREA	16467165-8	Cesfam R. Vascope	A	MEDICO CIRUJANO.	44	3994
GARCIA ACUÑA NINOSKA MICHELLE	17689976-K	Depto. RR.HH.	B	TRABAJADORA SOCIAL.	44	3995
GARCIA GUTIERREZ ELIZABETH SOLEDAD	13637670-5	Cesfam E. Petruccelli	B	ENFERMERA.	44	3996
GARCIA SÁNCHEZ EDGARDO ALEXSANDER	18149395-K	Posta San Miguel	B	NUTRICIONISTA.	44	3997
GARCÍA WILLIAMS MILKO ANDRÉS	16771365-3	Cesfam R. Vascope	B	KINESIOLOGO.	44	3998
GATICA VARGAS KATERIN LORETO	15948116-6	Cesfam V. Bertin	B	TRABAJADOR SOCIAL.	44	3999
GERICKE RUIZ ANDRÉS RODRIGO	18240101-3	Cesfam A. Neghme	B	KINESIOLOGO.	44	4000
GOMEZ MARIA GABRIELA	22208247-1	Depto. de Jurídico	B	ABOGADO.	44	4001
GONZALEZ CASTILLO LUIS SALVADOR	6910741-9	Posta Sobraya	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4002
GONZÁLEZ GALLARDO LAURA PATRICIA	18633673-9	CECOSF C. La Cruz	B	NUTRICIONISTA.	22	4004
GONZALEZ OBLITAS CLAUDIA	16771154-5	Cesfam E. Petruccelli	B	ENFERMERA.	44	4005
GONZALEZ PIZARRO CARLA PAULETTE	19046094-0	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4006
GONZÁLEZ ROMO SERGIO ALEJANDRO	10984492-6	Cesfam V. Bertin	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4007
GORROCHOTEGUI MATA OMAIRA	25676270-6	Cesfam R. Sapunar	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4008
GREGORIO GOMEZ GIOVANNA LEONORA	17831576-5	Cesfam A. Neghme	B	MATRONA.	44	4009
GUILLEN QUINTEROS GLADYS BERTA	15006911-4	Cesfam V. Bertin	E	ADMINISTRATIVO.	44	4010
GUTIÉRREZ TRIGO HÉCTOR ALEJANDRO	19357014-3	Depto. Planif. y Desarr.	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4011
GUZMÁN NARVÁEZ ANDREA DEL CARMEN	13412634-5	Drogueria Central	E	ADMINISTRATIVO.	44	4012
HENRÍQUEZ TRONCOSO FELIPE BENJAMÍN	15693899-8	Depto. Finanzas	B	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL.	44	4013
HERNANDEZ ALVARADO CAROLINA PAZ	19148480-0	Drogueria Central	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4014
HERNÁNDEZ NÚÑEZ LUIS SAMUEL	18274271-6	Depto. Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4015
HERRERA UGARTE KATERYN ANDREA	16770601-0	Cesfam V. Bertin	B	ENFERMERA.	44	4016
HERRERA VEGA CAROLINA ANDREA	16348381-5	Cesfam R. Vascope	B	ENFERMERA.	44	4017
HERRERA VERRENI ANGELO LUCIANO	16772286-5	SAR	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	4018
HORMAZÁBAL CARVALLO CARLA AYLEEN	17369058-4	Cesfam R. Vascope	B	ENFERMERA.	44	4019
HOYOS EDQUEN LUZ AURORA	24920265-7	Cesfam V. Bertin	E	ADMINISTRATIVA.	44	4020
HUANCA CALLE GIOVANNA RUBY	18315033-2	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4021
HUANCA MOLLER VICKY ALEJANDRA	18312865-5	Cesfam E. Petruccelli	A	CIRUJANO DENTISTA.	44	4022
HUAYLLA HUAYLLAS FABIOLA CRISTINA	20263070-7	CECOSF M. Massa	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	4023
HUENTELEO CAUPAN NOELIA ISNELDA	16533550-3	Depto. de Jurídico	C	TECNICO JURIDICO.	44	4024
HUMERES DUFFAU RODRIGO ANTONIO	17828917-9	Laboratorio	B	TECNOLOGO MEDICO.	44	4025
HUMRE MOLLO FERNANDO LEOPOLDO	16770188-4	Cesfam R. Vascope	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4026

Nombre	Rut	Establecimiento	Categoría	Cargo	Jornada	Decreto
HURTADO ALARCON RACHEL ANDREA	14103732-3	Cesfam R. Sapunar	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4027
IBACETA JARA LUIS EDUARDO	15924718-K	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	44	4028
INOSTROZA HURTADO CRISTOFER ESTEBAN	18005294-1	Subd. Médica	C	TEC. DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN.	44	4029
INOSTROZA SOTO CAROLINA ALEJANDRA DEL	16466283-7	Cesfam Iris Veliz	B	MATRONA.	44	4030
IRIARTE CABRERA JESSICA DEL ROSARIO	15768429-9	SAR	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4031
IRIBARREN CERDA JONATHAN JOSÉ	17554509-3	Subd. Médica	C	TÉC.NIV.SUP.CONTROL DE GESTIÓN.	44	4032
ISHIHARA QUINTEROS HALUE ELENA	17553515-2	Subd. Médica	B	ENFERMERA.	44	4033
ITURRIAGA ROBLES FRANCISCO JAVIER	18768128-6	Cesfam E. Petruccelli	A	CIRUJANO DENTISTA.	44	4034
JARA AGUILA FRANCISCA CONSTANZA	19569935-6	Cesfam E. Petruccelli	C	TECNICO EN ENFERMERIA.	44	4035
JIMENEZ FLORES EVA SUSANA	17557270-8	Cesfam R. Sapunar	B	ENFERMERA.	44	4036
JIMÉNEZ GÓMEZ JOSUE JONATAN	18312959-7	Cesfam Iris Veliz	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4037
JIMÉNEZ ROMÁN LEONARDO PATRICIO ANDRÉ	14044950-4	Depto. RR.HH.	B	ING. ADM. DE EMPRESAS CON MENCIÓN EN FIN.	44	4038
JIRON DIAZ JOSE DIEGO	17555233-2	Posta San Miguel	B	PSICOLOGO.	44	4039
JOFRE GARCIA JAZMINE LORETO	16226536-9	Cesfam E. Petruccelli	B	MATRONA.	44	4040
JOHNSTON NIEVAS JUAN JAVIER	13421130-K	Depto.Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	4041
KABALAN ACUÑA LODDY YAZMIN	9527485-4	Cesfam E. Petruccelli	B	ENFERMERA.	44	4042
LARA LATORRE XIOMARA ELIZABETH	19125015-K	Cesfam E. Petruccelli	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4043
LARA PACAJE JAIME ALBERTO	12609828-6	Depto. Finanzas	C	TECNICO CONTABLE.	44	4044
LARENAS ORTIZ CLAUDIO HERNÁN	18682644-2	Depto.Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4045
LAURA MAMANI SILVIA PAMELA	15001276-7	Cesfam A. Neghme	E	ADMINISTRATIVO.	44	4046
LEAL VEGA PAMELA ANDREA	14021847-2	Cesfam Iris Veliz	C	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGIA	44	4047
LEDEZMA VEGARICARDO FELICINDO	12437212-7	Depto. Planif. y Desarr.	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4048
LEFIMIL FERNÁNDEZ MARJORIE BELÉN	18313881-2	Posta San Miguel	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4049
LEIVA BARRIOS JUAN FRANCISCO	17707788-7	Cesfam R. Sapunar	B	PSICOLOGO.	44	4050
LEIVA GODOY KATHIA GABRIELA	18850273-3	CECOSF M. Massa	E	ADMINISTRATIVO.	44	4051
LILLO ORTIZ FRANCIS	17829630-2	Cesfam Iris Veliz	B	ENFERMERA.	44	4052
LIMARI VALDIVIA IVAN ARCHIBALDO	13412703-1	Cesfam E. Petruccelli	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4053
LLANOS CASTILLO NOHELY VALESKA	18312951-1	Cesfam E. Petruccelli	B	PSICOLOGO.	44	4054
LOOR MOREIRA PEDRO APARICIO	14732328-K	Cesfam E. Petruccelli	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4055
LOPEHANDIA CÁCERES SARA ELENA	17370551-4	Cesfam R. Sapunar	B	TERAPEUTA OCUPACIONAL.	44	4056
LOPEZ FERNÁNDEZ VERÓNICA JUANA	9945635-3	CECOSF R. Garcia	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4057
LOPEZ MARCA STEFANNY LORETO	18314186-4	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4058
LOPEZ PASTEN CARLOS PETER	12435554-0	Cesfam R. Vascope	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	4059
LOPEZ RAMOS LORETO ALEJANDRA	14103902-4	Drogueria Central	C	TÉCNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4060
LOVERA BLANCO DARLYN SOLAY	19149234-K	Cesfam A. Neghme	C	TENICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA.	44	4061
MADARIAGA MOLINA ESTEBAN PATRICIO	16633882-4	Cesfam A. Neghme	A	CIRUJANO DENTISTA.	44	4062
MADARIAGA VERGARA CAMILA ANDREA	17554450-K	Cesfam Iris Veliz	B	ENFERMERA.	44	4063
MAITA BARRAZA ANDRÉS MARCIAL	15000907-3	Depto.Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4064
MAITA BARRAZA PATRICIA ELENA	13861951-6	Cesfam R. Vascope	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	4065
MAITA GUTIERREZ MIGUEL ANDRES	16224415-9	Posta San Miguel	E	ADMINISTRATIVO.	44	4066

Nombre	Rut	Establecimiento	Categoría	Cargo	Jornada	Decreto
MAMANI RAMÍREZ PAMELA ANDREA	19357373-8	Cesfam R. Vascope	C	TÉCN.EN ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR.	44	4067
MAMANI YUCRA MAYCOL MARCIAL	17554762-2	Depto. Finanzas	B	ING.EN SISTEMA DE INFORM. Y CONTROL.	44	4068
MANOSALVA QUIROGA NICOLE ANDREA	17012002-7	Cesfam Iris Veliz	B	NUTRICIONISTA	44	4069
MARABOLI LAGOS IRENE SILVIA	9503250-8	CECOSF C. La Cruz	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4070
MARIACA CASTILLO CARLOS OSMAN	14710193-7	Depto. Planif. y Desarr.	B	INGENIERO CIVIL ELECTRONICO.	44	4071
MARIN CAÑAS JUAN PABLO	9727009-0	Depto.Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4072
MARTÍNEZ MIRANDA FRANCISCO JAVIER	7336364-0	Posta San Miguel	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4073
MAZUELOS GUERRA HÉCTOR ARTURO	12106934-2	Posta San Miguel	C	TEC. NIVEL SUPERIOR EN ADM. PUBLICA.	44	4074
MEDEL RETAMAL BLANCA MARGARITA	15692722-8	Depto. de Jurídico	B	ABOGADA.	44	4075
MEDINA VÁSQUEZ CARLOS ANDRES	25037278-7	Cesfam A. Neghme	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4076
MELLA SANTANA YARA ELVIRA	26066286-4	Cesfam E. Petruccelli	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4077
MELLADO MARINAO KATHERINE VALERIA	17918927-5	Cesfam R. Sapunar	C	TÉCNICO PARAMÉDICO.	44	4078
MENDOZA HUAPAYA RAQUEL ISABEL	14638743-8	CECOSF R. Garcia	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	4079
MERA COFRE MARIO MANUEL ALEXANDER	16178341-2	Cesfam Iris Veliz	B	PSICOLOGO.	11	4080
MICHEA CORNEJO JORGE ESTEBAN	15012920-6	Cesfam R. Sapunar	B	PSICOLOGO.	44	4081
MILLAN BOLAÑO DANIEL	19147653-0	Cesfam Iris Veliz	E	ADMINISTRATIVO.	44	4082
MIRANDA BUSTILLOS EDITH DEL CARMEN	15000454-3	Posta San Miguel	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4083
MIRANDA GARCIA EDUARDO ANDRES	15008284-6	Depto. Planif. y Desarr.	C	TEC.NIVEL SUP. EN REDES COMPUTACIONALES.	44	4084
MIRANDA TAPIA GERALD JOSTIN	19493939-6	SAR	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4085
MOLINA MERY HÉCTOR ANDRÉS	15692674-4	Cesfam A. Neghme	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4087
MONJIN JIMÉNEZ SU-YIN ANYELINA	17115199-6	Cesfam V. Bertin	B	KINESIOLOGO.	44	4088
MONTALVA GONZALEZ PAOLA ANDREA	19844360-3	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4089
MONTAÑO HUMIRE JOCELYN FABIOLA	17012100-7	Cesfam R. Vascope	B	ENFERMERA.	44	4090
MONTECINO CASTILLO LISSETT BEZANIR	17555015-1	Posta San Miguel	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4091
MORALES VARGAS EVA DEL CARMEN	13862424-2	Posta San Miguel	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4092
MOYA ORTIZ MANUEL DESIDERIO	7222778-6	Depto.Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	4093
MUNITA RAMIREZ SEBASTIAN LEONEL	18615714-1	Cesfam E. Petruccelli	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4094
MUÑOZ MORALES BEATRIZ ALEJANDRA	13638222-5	Subd. Médica	B	MATRONA.	44	4095
MUÑOZ SEGOVIA ELIANA GUADALUPE	11930767-8	Cesfam V. Bertin	C	TECNICO EN ENFERMERIA.	44	4096
NAVARRETE DIAZ CLAUDIA	11780286-8	Cesfam E. Petruccelli	C	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL.	44	4097
NAVARRO JAHNKE MARÍA LUISA	15276422-7	Cesfam A. Neghme	C	TENICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA.	44	4098
NISHINAGA TAPIA YOSHIRO IGNACIO	17553689-2	Cesfam E. Petruccelli	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4099
NORAMBUENA SOTO CAMILA ANGÉLICA	18943386-7	Cesfam R. Sapunar	B	ENFERMERO.	44	4100
NOVOA CÁCERES SUSAN ALEJANDRA	17851213-7	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN ENFERMERIA.	44	4101
NUÑEZ ORTIZ JUAN ENRIQUE	5178531-2	Cesfam E. Petruccelli	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4102
OCAÑA QUISPE ELIZABETH MARCELA	13863823-5	Cesfam R. Sapunar	B	ENFERMERA.	44	4103
OGALDE WILLIAMSON ROMINA OLGA	17012600-9	Cesfam E. Petruccelli	B	ENFERMERA.	11	4104
OLIVA REYES VIVIANA ELISA	16351926-7	Cesfam E. Petruccelli	E	ADMINISTRATIVO.	44	4105
OLIVARES CRUZ CECILIA YOLANDA	8680539-1	Cesfam R. Sapunar	B	PSICOLOGA.	44	4107
ORELLANA AGUIRRE ALBERTO FABIAN	13212011-0	Cesfam A. Neghme	E	ADMINISTRATIVO.	44	4108
ORELLANA CONSTANT JOSÉ LUIS	10022648-0	Cesfam R. Sapunar	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	4109
ORMENO VALDEBENITO KATHERINE ANDREA	16772718-2	Cesfam A. Neghme	B	NUTRICIONISTA.	22	4110
ORTEGA CERDA JOEL ELÍAS	17368097-K	Depto.Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	4111
ORTIZ ALMONTE NATYBELINDA SERAFINA	22347606-6	Cesfam A. Neghme	B	ENFERMERA.	44	4112
ORTIZ ORTIZ VALENTINA	19871695-2	Depto. RR.HH.	E	ADMINISTRATIVO.	44	4113
OSORIO PENRROZ CYNDI SULLIN	15980375-9	Cesfam A. Neghme	B	MATRONA.	44	4114
OSSANDÓN GASPAR ALBERTO ALEXIS	17554701-0	Posta San Miguel	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	4115
OVANDO CAVANA ROSA DEL CARMEN	10229525-0	Cesfam R. Vascope	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4116
OVANDO MENDOZA KATHERINE NICOLE	18869664-3	Posta San Miguel	A	CIRUJANO DENTISTA.	44	4117
OVANDO MENDOZA YESSICA ANDREA	17831661-3	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4118

Nombre	Rut	Establecimiento	Categoría	Cargo	Jornada	Decreto
OVIEDO NEYRA YARELLA ROMANETT	15694696-6	Cesfam A. Neghme	B	ENFERMERA.	44	4119
OXA GALLEGOS ALDO DINO	10209725-4	Depto. Finanzas	C	TECNICO ADMINISTRATIVO.	44	4120
PAEZ ZÚÑIGA LEILA DARINKA	16773139-2	Cesfam R. Vascope	B	MATRONA.	44	4121
PAILLACÁN ROJAS MARÍA JOSÉ	18315796-5	Cesfam E. Petruccelli	B	KINESIOLOGA.	44	4122
PAPAGALLO CASTILLO GINO ANDRÉS	12833249-9	Depto. Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4123
PARRA TORRES DAVID SEGUNDO	5587427-1	SAR	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4124
PASTEN LAFUENTE ANDREA ANGÉLICA	13412665-5	Drogueria Central	C	TEC. EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4125
PASTÉN YÁÑEZ LISETTE MARINA	15980390-2	Cesfam Iris Veliz	C	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN TRABAJO SOC.	44	4126
PAXI PEREZ NANCY NORA	16770271-6	Posta San Miguel	C	TECNICO PARAMEDICO.	44	4127
PEÑA CÁCERES JASNA DEL PILAR	19306727-1	Posta San Miguel	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4128
PEREIRA GUTIÉRREZ JEISON HANS	17773178-1	Posta Sobraya	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4129
PEREZ DIAZ CARLOS ANDRES	17097069-1	Cesfam A. Neghme	A	CIRUJANO DENTISTA.	44	4130
PINO PALMA CONSTANZA ANAHI	19354206-9	Cesfam A. Neghme	A	CIRUJANO DENTISTA.	22	4132
PIZARRO VALDIVIA PAULO ANDRÉS	13212031-5	Depto. Finanzas	E	ADMINISTRATIVO.	44	4134
PLATERO BENITES ROSA MORELIA	13864214-3	Cesfam Iris Veliz	B	ENFERMERA.	44	4135
PONCE ÑAVE VANESSA JANET	15009140-3	Cesfam V. Bertin	C	TÉCNICO PARAMÉDICO.	44	4136
PORTUGAL CORTEZ RICHARD MAURICIO	12435260-6	Depto. Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	4137
QUINTANILLA SOTO PEDRO HERNÁN	16772616-K	Depto. Finanzas	C	TECNICO ADMINISTRATIVO EN RECURSOS HUMAN	44	4140
QUINTEROS MOLINA GIULIANNI PAOLO	17557355-0	Cesfam Iris Veliz	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4141
RAMIREZ HARRISON CRISTINA ANDREA	16769884-0	Drogueria Central	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4142
RAMÍREZ MONTECINOS CAMILA ANDREA	17830663-4	Cesfam V. Bertin	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4143
RAMOS ESCALANTE CLAUDIA PATRICIA	14107738-4	Cesfam V. Bertin	B	PSICOLOGA.	44	4144
RAMOS VILDOSO DANIELA JESSICA	16468766-K	Cesfam R. Vascope	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4145
REINALDOS DOMÍNGUEZ IDA REBECA	8851809-8	Cesfam Iris Veliz	C	TECNICO PARAMEDICO.	44	4146
RIOS ANCOMA CONSTANZA CAMILA	18315350-1	Cesfam R. Sapunar	B	NUTRICIONISTA.	44	4147
RIQUELME CADENAS LUIS FELIPE	18423905-1	Cesfam E. Petruccelli	E	ADMINISTRATIVO.	44	4148
RIVERA CHAMBE PATRICIO ANDRÉS	16467028-7	Cesfam R. Vascope	B	KINESIOLOGO.	44	4149
RIVERA LAGOS SERGIO HERNÁN	9265058-8	Depto. Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	4150
RIVERA TRASLAVIÑA MARCELA AURORA	15000469-1	Depto. de Jurídico	B	ABOGADA.	44	4151
RIVEROS MALDONADO RODRIGO ALEJANDRO	15008698-1	Cesfam R. Sapunar	C	TECNICO PARAMEDICO.	44	4152
RIVILLO ARCAYA VALENTINA NATALIA	17619490-1	Cesfam E. Petruccelli	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4153
ROA CASTRO LORENA JEANNETTE	12382064-9	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRAC.	44	4155
RODRÍGUEZ HERRERA ELIZABETH PAULINA	17553509-8	Cesfam V. Bertin	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4163
ROJAS AGUILERA RICARDO HERNÁN	17012709-9	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4164
ROJAS ARROYO BLANCA GETSEMANI	26891125-1	Cesfam E. Petruccelli	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4165
ROJAS FUMEY JESSICA DEL CARMEN	9717727-9	Cesfam E. Petruccelli	E	ADMINISTRATIVO.	44	4168
ROJAS MUÑOZ MARIBEL LISETTE	15005581-4	Posta San Miguel	C	TEC.PARAMEDICO DENTAL.	44	4171
ROJAS SOTO TRACY ANNARELLA	18239871-3	Cesfam V. Bertin	B	ENFERMERA.	44	4176
ROJO CASTILLO PAULINA ANDREA	16770978-8	Cesfam V. Bertin	B	ENFERMERA.	44	4178
ROMERO TORO KARIN DENISE	18869275-3	Cesfam E. Petruccelli	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4179

Nombre	Rut	Establecimiento	Categoría	Cargo	Jornada	Decreto
ROMO GONZÁLEZ JAVIERA ALEXANDRA	18869686-4	Cesfam Iris Veliz	B	ENFERMERA.	44	4180
SAAVEDRA ARANCIBIA JOVINA NOEMÍ	17273145-7	Cesfam E. Petruccelli	B	MATRONA.	22	4181
SÁEZ LEAL DARLING MARÍON	19297497-6	Cesfam E. Petruccelli	B	NUTRICIONISTA.	44	4182
SÁEZ VELASTÍN PAMELA MARGARITA	17830840-8	Depto. de Jurídico	C	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS.	44	4183
SALAS FORNES CAMILA PAOLA	17369745-7	Cesfam V. Bertin	B	ENFERMERA.	44	4184
SALAZAR ACEVEDO ALISON ROMANÉ ANDREA	19036609-K	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN ENFERMERIA.	44	4185
SALAZAR FIGUEROA PATRICIO	10705661-0	Depto. Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	4186
SALINAS ÁLVAREZ ÁLVARO ANDRÉS	15093024-3	Cesfam A. Neghme	C	ADMINISTRATIVO.	44	4187
SALINAS GONZÁLEZ TANIA LILIAN	18361966-7	Cesfam Iris Veliz	B	PSICOLOGA.	44	4188
SALINAS ORTIZ FLOR ESTHER	10207336-3	Posta San Miguel	B	TRABAJADORA SOCIAL.	44	4189
SAN MARTÍN SAAVEDRA MANUEL ALEJANDRO	12437808-7	Posta San Miguel	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	4190
SANA MOLLO ROSA UBERLINDA	15695836-0	Cesfam R. Vascope	C	TEC.NIVEL SUP. EN ADMINISTRACION PUBLICA.	44	4191
SANCHEZ ALCAYAGA ROBERTO ALEXANDER	17554261-2	Cesfam A. Neghme	C	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA.	44	4192
SANCHEZ GONZALEZ LEONELLA	16577676-3	Cesfam Iris Veliz	B	MATRONA.	44	4193
SANDOVAL TORRES FANNY DANIELA	17554493-3	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4194
SANTANA LEVÍN JORGE ERWIN	10941040-3	Depto. Oper. y Log.	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4195
SEPÚLVEDA CORTÉS JEAN MICHAEL PIERRE	19869593-9	Cesfam A. Neghme	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4196
SEPÚLVEDA DURA SEBASTIÁN YARI	18472682-3	Cesfam Iris Veliz	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4197
SEPÚLVEDA LEFEMIR JEANNETTE MILYSEN	13211953-8	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4198
SOTO LARRAÍN KAREN ANDREA	15693562-K	Cesfam A. Neghme	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4199
SOTO MENDEZ KATHERYN FERNANDA	19354127-5	Cesfam Iris Veliz	C	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA.	44	4200
SUAREZ ROJAS ROCÍO DEL CARMEN	19046400-8	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA.	44	4201
TAPIA CID DANIELA FRANCISCA DEL PILAR	17553537-3	Cesfam E. Petruccelli	B	TRABAJADORA SOCIAL.	44	4202
TAPIA LOPEZ FRANCISCO JAMER	17011970-3	Cesfam E. Petruccelli	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4203
TAUCARE TAPIA FIDEL SALVADOR	17013839-2	Cesfam R. Vascope	B	KINESIOLOGO.	44	4204

Nombre	Rut	Establecimiento	Categoría	Cargo	Jornada	Decreto
TEJEDA MELO ENRIQUE IGNACIO	18313963-0	Cesfam Iris Veliz	A	CIRUJANO DENTISTA.	44	4205
TERAN TINTILAY ALEJANDRO VITALIANO	26561227-K	CECOSF R. Garcia	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4206
TICUNA ARAYA MARGARITA PILAR	16614246-6	Cesfam R. Vascope	B	MATRONA.	44	4207
TOALA ZAVALA MILTHON ERICK	25537342-0	Cesfam Iris Veliz	A	CIRUJANO DENTISTA.	44	4208
TOLEDO BAIER KARL ERNESTO	14526458-8	Cesfam R. Vascope	B	KINESIOLOGO.	44	4209
TONACCA BUSTOS SARA ESTER	19354352-9	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4210
TORO CRUZ ALFREDO	26940346-2	Cesfam V. Bertin	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4211
TORRES DÍAZ KARLA MARGARITA	17162777-K	Cesfam A. Neghme	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4212
TORRES GRANDA FRANCISCO JAVIER	26757940-7	Cesfam Iris Veliz	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4213
TORRES RUIZ PAULA ANDREA	17830060-1	Cesfam R. Sapunar	B	ENFERMERA.	44	4214
TORRICO SOLA MIRNA ANDREA	17829019-3	Cesfam A. Neghme	E	ADMINISTRATIVO.	44	4215
TUPA HUANCA CARMEN ROSA	14547386-1	Depto. Finanzas	B	CONTADOR AUDITOR.	44	4216
URIBE URIBE RITA MEILYN	19492962-5	Posta San Miguel	C	TECNICO EN NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA.	44	4217
VALDEBENITO VALLADARES ANGÉLICA MARIA	16051220-2	Cesfam Iris Veliz	B	NUTRICIONISTA.	44	4218
VALDÉS CHACALTANA VERÓNICA JAEI	19353637-9	Cesfam A. Neghme	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4219
VALDÉS VILDOSO PÍA JAVIERA	17107760-5	Cesfam R. Sapunar	B	KINESIOLOGA.	44	4220
VALDIVIA CORTEZ DANIELA ANDREA	18615986-1	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA.	44	4221
VALENCIA GALLEGUILLLOS FELIPE JADIEL	19046381-8	Cesfam V. Bertin	F	AUXILIAR DE SERVICIO.	44	4222
VARGAS LÓPEZ YOSELYN JULIETTE	18313951-7	Cesfam R. Vascope	B	ENFERMERA.	44	4223
VARGAS MENA PAZ CONSTANZA	19306326-8	Drogueria Central	C	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN LABORATORIO.	22	4224
VASQUEZ ORTIZ GERSON OMAR	19354195-K	Depto. Planif. y Desarr.	C	TEC. DE NIVEL SUPERIOR ANALISTA PROGRAMA.	44	4225
VASQUEZ VALDERRAMA VALERY	15009256-6	Cesfam Iris Veliz	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4226
VEAS ALTAMIRANO MARCO ANTONIO	16772724-7	Dirección	F	AUXILIAR DE SERVICIOS.	44	4227
VEAS ALTAMIRANO MELISSA MARYE	18312967-8	Cesfam R. Vascope	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	44	4228
VELOZ GARCIA ANNETTE	26749342-1	Cesfam R. Sapunar	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4229
VERA BRITO CECILIA FERNANDA	27601268-1	Cesfam Iris Veliz	A	MEDICO CIRUJANO.	44	4230
VERGARA MARTIN YEIMY MARIAM	19357601-K	Cesfam E. Petruccelli	C	TECNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS.	44	4231
VIDAL AGURTO PATRICIA DEL CARMEN	16372517-7	Depto. RR.HH.	E	ADMINISTRATIVO.	44	4232
VILLARROEL ROZAS CAROLINA ALEXANDRA	17554805-K	Laboratorio	C	TECNICO PARAMEDICO.	44	4233
VIZA MAMANI FABIAN GERARDO	16772492-2	Gestion en Salud	C	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL.	44	4234
YAVI PALACIOS CECILIA XIMENA	11815051-1	Cesfam R. Sapunar	E	ADMINISTRATIVO.	44	4235
ZAPATA MONTEALEGRE SALOME RUTH	18742281-7	Depto. Finanzas	C	TECNICO ADMINISTRACION.	44	4236
ZAVALA MORENO CLAUDIA CAROLINA	15979082-7	Cesfam E. Petruccelli	C	TECNICO EN ENFERMERIA.	44	4237

Terminada la exposición por la profesional, intervienen la Concejala Ninoska González Flores. Además, lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortés, Subdirectora Médica Dirección De Salud Municipal y la Sra. Claudia Villegas Cortés, Subdirectora Médica Dirección de Salud Municipal, quienes responden las inquietudes de los ediles.

7) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).**

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Subdirectora Médica Dirección De Salud Municipal...en esta oportunidad vamos a presentar el Certificado N°5 de reconocimiento de mayores ingresos, está la Jefa del Departamento de Finanzas Sra. Jaqueline Morales y nuestro encargado de Presupuesto don Eduardo Sanjines, ya que tienen todo el detalle, ustedes también tienen el detalle sus anexos para que después podamos revisar cuáles son los mayores ingresos que están en este Certificado...

Sra. JAQUELINE MORALES ALVAREZ, Jefa del Departamento de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal, quien va a presentar el Certificado N°5 de Modificación Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
CERTIFICADO N° 05
RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS Y AJUSTES PRESUPUESTARIOS

Nombre	Reso	Presupuesto 2023	Certificado 2	Certificado 3	Certificado 4	Certificado 5	Total conveni
1 Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Largo Año 2023 Res 2794		262.541.000					262.541.000
2 Convenio Programa de Centros Comunitarios (Cecof Cerro la Cruz) Res. 2691-530		110.284.000					110.284.000
3 Convenio Programa de Centros Comunitarios (Cecof Dr. Rene Garcia) Res. 2690-531		98.770.000					98.770.000
4 Convenio Programa de Centros Comunitarios (Cecof Dr. Miguel Massa) Res. 2692-877		98.770.000					98.770.000
5 Prog.Servicio de Atencion Primaria de Urgencia de alta Resolución (SAR) Res.26 - 8smc		835.000.000		39.098.288			874.098.288
6 Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS Res. 2785 - 861			125.274.321		13.605.279		138.879.600
7 Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2796-997			161.490.753	188.982			161.679.735
8 Convenio Espacios Amigables para Adolescentes en APM Res. 2777-953			67.318.735	-9.981.174			57.337.561
9 Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontologica Res. 2829 -923			120.289.633		13.199.219		133.488.852
10 Convenio Programa Ges Odontologico Res. 2830-784	784		10.203.269	9.804.649		-20.007.918	-
11 Convenio Programa Odontologico Integral Res. 2828-917			92.167.912	6.271.173			98.439.085
12 Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud Res. 2778-184-920			106.558.249	11.572.228			118.130.477
13 Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2821 -623			37.805.118		1.585.770		39.390.888
14 Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2808 -949			54.829.494		5.767.962		60.597.456
15 Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2779 - 721			70.750.000	7.683.450		18.496.980	96.930.430
16 Convenio Detección, Intervención y Ref. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) Res. 2809-449			34.547.499	3.752.501			38.300.000
17 Programa Desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial Res. 2773-954			133.860.000	6.396.262			140.256.262
18 Convenio Programa de Salud Pueblos Indigenas Res. 2782 - 727			10.380.000	770.000			11.150.000
19 Convenio Modelo de A.Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2754 -1123			55.907.469		48.191.451		104.098.920
20 Convenio Programa de Resolutividad en APS Res. 2721-2688			59.368.320				59.368.320
21 Convenio Pr. Esp. en el Nivel de A.P.S. Fenaps (Educación Continua) Res. 2815			11.511.058				11.511.058
22 Programa Desarrollo RRHH Cursos y Diplomados Res. 2699 - 229			45.000.000	-10.000.000			35.000.000
23 Programa Desarrollo RRHH Cursos y Capacitación Funcionaria 2023 Res. 2703			19.152.049				19.152.049
24 Convenio Programa Misiones de estudios Res. 2818	1594		64.701.314			-36.253.850	28.447.464
25 Programa de Apoyo a al Salud Mental Res. 2786 -951			48.088.327	-3.471.079			44.617.248
26 Programa de Capacitación y formación de APS JornadasPorg. Salud Mental Res. 2819			19.762.443				19.762.443
26 Convenio Estrategias de Refuerzo en APS Enfrentar COVID-19 Res 907				155.044.835			155.044.835
27 Convenio de Ejecución Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil Res 952				121.458.508			121.458.508
28 Programa Reforzamiento At.Salud Int. Niños y Niñas Adoles, y Jovenes SENAME Res 886				156.457.067			156.457.067
29 convenio adquisición de pañales para APS Res. 1495					35.235.000		35.235.000
30 Programa Mantenimiento e Infraestructura en APS PMI Res. 1360					65.701.414		65.701.414
31 Programa Fortalecimiento de RRHH en At. Primaria Municipal Res. 1596	1596					83.386.239	83.386.239
32 CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LAS BUENAS PRÁCTICAS	1477					35.235.000	35.235.000
33							-
34							-
Totales Certificado por Reconocimiento de mayores ingresos			1.348.965.963	495.045.690	183.286.095	80.856.451	3.513.519.199

JUSTIFICACIÓN CERTIFICADO N° 05/23

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N° 05, de fecha 16 de agosto del 2023, en el cual se efectúa el reconocimiento de mayores ingresos presupuestarios por la incorporación de nuevos convenios, y ajustes modificatorios de acuerdo a las nuevas condiciones a los convenios vigentes con el Servicio de Salud de Arica, y disminución del Aporte Municipal, reconocimiento de mayores ingresos al presupuesto correspondiente al Ítem Bonos, aguinaldos(Ministerio del Interior), y modificación entre ítem de ingresos, de acuerdo a la siguiente justificación:

.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR INCORPORACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2023 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES	137.118	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		97.440
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.895
22	02	TEXTILES VESTUARIO		2.333
22	03	COMBUSTIBLE		200
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		12.000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		1.630
22	08	SERVICIOS GENERALES		8.346
29	04	MOBILIARIO		1.920
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		2.000
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		9.354
		TOTALES	M\$ 137.118	M\$ 137.118

Subtítulo 5, ítem 03 “Otras Entidades Públicas” Aumenta el presupuesto de esta partida en M\$ 137.118.- correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos por la incorporación de nuevos convenios suscritos con el Servicio de Salud año 2023 y que se detallan a continuación:

Programa Fortalecimiento de RRHH en At. Primaria Municipal Res. 1596	83.386.239
Convenio Programa de Apoyo a las Buenas Prácticas Res. 1477	35.235.000
Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2779 - 721-1863	18.496.980
Total \$	137.118.219

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 97.440.-, destinados a la contratación del recurso humano para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Fortalecimiento de RRHH en At. Primaria Municipal Res. 1596	82.649.578
Convenio Programa de Apoyo a las Buenas Prácticas Res. 1477	2.074.140
Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2779 - 721-1863	12.716.516
Total \$	97.440.234

Aumenta el presupuesto de gastos en las siguientes partidas del Convenio Programa de Apoyo a las Buenas Prácticas Res. 1477:

Subtítulo 22, ítem 01 “Alimentos y Bebidas”	\$ 1.895.000.-
Subtítulo 22, ítem 02 “Textiles Vestuario y Calzado”	\$ 2.333.000.-
Subtítulo 22, ítem 03 “Combustible y Lubricantes”	\$ 200.000.-
Subtítulo 22, ítem 07 “Publicidad y Difusión”	\$ 1.630.000.-
Subtítulo 29, ítem 04 “Mobiliario y Otros”	\$ 1.920.000.-
Subtítulo 29, ítem 05 “Máquinas y Equipos”	\$ 2.000.000.-
Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos”	\$ 9.354.000.-

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 12.000.-, de acuerdo a las resoluciones y anexos modificatorios con el Servicio de Salud año 2023 de los siguientes convenios

Convenio Programa de Apoyo a las Buenas Prácticas Res. 1477	10.135.960
Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2779 - 721-1863	1.863.932
Total \$	11.999.892

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 8.346.-, de acuerdo a las resoluciones y anexos modificatorios con el Servicio de Salud año 2023 de los siguientes convenios

Convenio Programa de Apoyo a las Buenas Prácticas Res. 1477	4.430.160
Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2779 - 721-1863	3.916.532
Total \$	8.346.692

II.- AJUSTE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD Y APOORTE MUNICIPAL 2023 (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	DISMINUYE
05	03	OTRAS ENTIDADES	226.262	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		48.062
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		2.200
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		156.000
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		6.000
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		14.000
		TOTALES	M\$ 226.262	M\$ 226.262

Subtítulo 5, ítem 03 “Otras Entidades Públicas” Disminuye el presupuesto de ingresos de esta partida en M\$ 226.262.- correspondiente al ajuste presupuestario de ingresos de acuerdo a las resoluciones y anexos modificatorios con el Servicio de Salud año 2023 y DA 297, aporte municipal 2023 que se detallan a continuación:

Convenio Programa Ges Odontológico Res. 2830-784	20.007.918
Convenio Programa Misiones de estudios Res. 2818	36.253.850
Aporte Municipal 2023	170.000.000
Total \$	226.261.768

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Disminuye el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 48.062.-, de acuerdo a las resoluciones y anexos modificatorios con el Servicio de Salud año 2023 de los siguientes convenios:

Convenio Programa Ges Odontológico Res. 2830-784	17.807.918
--	------------

Convenio Programa Misiones de estudios Res. 2818	30.253.850
Total \$	48.061.768

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Disminuye el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 2.200.-, de acuerdo a las resoluciones y anexos modificatorios con el Servicio de Salud año 2023 de los siguientes convenios

Convenio Programa Ges Odontológico Res. 2830-784	2.200.000
Total \$	2.200.000

Subtítulo 22, ítem 05 “Servicios Básicos” Disminuye el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 156.000.-, según procesos licitatorios de parte la Ilustre Municipalidad.

DA 297 Aporte Municipal -Servicios Básicos	156.000.000
Total \$	156.000.000

Subtítulo 22, ítem 11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Disminuye el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 6.000.-, de acuerdo a las resoluciones y anexos modificatorios con el Servicio de Salud año 2023 de los siguientes convenios

Convenio Programa Misiones de estudios Res. 2818	6.000.000
Total \$	6.000.000

Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos” Disminuye el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 14.000.-, según procesos licitatorios de parte la Ilustre Municipalidad.

DA 297 Aporte Municipal -Programa Informáticos	14.000.000
Total \$	14.000.000

.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO DISAM (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES	2.062.078	
08	01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS	257.509	
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	136.176	
21	01	PERSONAL DE PLANTA		1.580.534
21	02	PERSONAL A CONTRATA		665.733
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		209.496
		TOTALES	M\$ 2.455.763	M\$ 2.455.763

Subtítulo 5, ítem 03 “Otras Entidades Públicas” Aumenta el presupuesto de esta partida en M\$2.062.078.- correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos de acuerdo a la proyección, según informe análisis N°01/23, y que se detallan a continuación:

Aporte Afectados (Aporte Desempeño Colectivo) -Informe análisis Pag 2	178.684.000
Aporte Asignación Desempeño Difícil -Informe análisis Pag 2	253.572.000
Del Ministerio Interior (Bonos, Aguinaldos) -Informe análisis Pag 2	1.629.822.000
Total \$	2.062.078.000

Subtítulo 8, ítem 01 “Recuperación y Reembolsos por Licencias” Aumenta el presupuesto de esta partida en M\$257.509.- correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos de acuerdo a la proyección, según informe análisis N°01/23, y que se detallan a continuación:

Reembolsos Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	46.038.000
Reembolso Licencias -Informe análisis Pag 2	211.471.000
Total \$	257.509.000

Subtítulo 12, ítem 10 “Ingresos por Percibir” Aumenta el presupuesto de esta partida en M\$136.176.- correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos de acuerdo a la proyección, según informe análisis N°01/23, y que se detallan a continuación:

Licencias Años Anteriores -Informe análisis Pag 2	136.176.000
Total \$	136.176.000

Subtítulo 21, ítem 01 “Personal de Planta” Aumenta el presupuesto de esta partida en M\$1.580.534.- correspondiente al aumento de los haberes por concepto de Desempeño difícil, Desempeño colectivo, Bonos y aguinaldos.

Subtítulo 21, ítem 02 “Personal a Contrata” Aumenta el presupuesto de esta partida en M\$665.733.- correspondiente al aumento de los haberes por concepto de Desempeño difícil, Desempeño colectivo, Bonos y aguinaldos.

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Aumenta el presupuesto de esta partida en M\$209.496.- correspondiente al aumento de los haberes por concepto de Desempeño difícil, Desempeño colectivo, Bonos y aguinaldos.

IV.- MODIFICACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE LA DISAM (Miles de \$).

SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
05	03	006.002	APORTE AFECTADOS	579.270	
05	03	006.003	ANTICIPOS DEL APOORTE		579.270
			TOTALES	M\$ 579.270	M\$ 579.270

Subtítulo 5, ítem 03 “Otras Entidades Públicas” Aumenta el presupuesto de esta partida en M\$579.270.- correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos de acuerdo a la proyección, según informe análisis N°01/23, y que se detallan a continuación:

Aportes Afectados	-Informe análisis Pag 1	579.270.000
	Total \$	579.270.000

Subtítulo 5, ítem 03 “Anticipo del Aporte Estatal” Disminuye el presupuesto de esta partida en M\$579.270.- correspondiente a los aportes que no se percibirán de acuerdo a la proyección, según informe análisis N°01/23, y que se detallan a continuación:

Anticipo del Aporte Estatal (retiro Voluntario) -Informe análisis Pag 1	579.270.000
	Total \$ 579.270.000

Sobre este punto intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores. Además, lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortés, Subdirectora Médica Dirección de Salud Municipal, el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario SECPLAN y Sra. Jaqueline Morales Álvarez, Jefa del Departamento de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal, quienes responden las inquietudes del Concejal.

No habiendo más consultas sobre este punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°282/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD (DISAM), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza en donde después se le solicita la votación.

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SALINAS Y FABRES S.A., POR LA ADJUDICACIÓN POR CONVENIO MARCO ID N°1929226 DENOMINADA “02 CAMIONETAS, MARCA TOYOTA, MODELO NEW HILUX 4X2 2.4”, POR UN VALOR DE \$50.180.000.- PRECIO ZOFRI.

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Subdirectora Médica Dirección De Salud Municipal... ahora tenemos el punto respecto a la solicitud de aprobación por parte de ustedes para la compra de dos camionetas que vienen a hacer parte de la renovación de nuestra flota de vehículos, ahora va a presentar la jefa de operaciones y logística la Sra. Ninett San Juan Araya...

Sra. NINETT SAN JUAN ARAYA, Jefa de Operaciones y Logística... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales, bueno la primera parte introductora en realidad la va a generar nuestro colega del departamento de Finanzas de la Sección de Abastecimientos, la parte en la que voy a intervenir yo es respecto de la obsolescencia de la flota de vehículos de la Dirección Municipal, así que dejo en este momento a don Guillermo Villagra...

Sr. GUILLERMO VILLAGRA SANDOVAL, Supervisor de Compras Mayores DISAM... tal como lo dijo la Sra. Ninett, esto es un requerimiento de dos camionetas para el departamento de operaciones y logística de la Dirección de Salud Municipal a través del convenio marco, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

La Dirección de Salud Municipal requiere la **ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONETAS PARA EL DEPTO. DE OPERACIONES Y LOGISTICA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**, el cual es financiado con Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

FUNDAMENTO DE LA ADQUISICIÓN

La Adquisición de estos vehículos viene en dar pleno cumplimiento al Reglamento de Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad de Arica N°15, de fecha 13 de noviembre de 2015, que indica en su Artículo 254° que la Sección de Transporte, dependiente del Depto. De Operaciones y Logística, es el área encargada del correcto y eficiente uso de los vehículos de la DISAM. Procurando su óptimo rendimiento y buen estado mecánico. Es en este mismo contexto, que resulta atendible de señalar que, en atención a las continuas fallas de los vehículos por obsolescencia, la Sección de Transporte actualmente no podrá cubrir la totalidad de las necesidades de los establecimientos de salud, así como de las unidades transversales, razón por la cual se sugiere autorizar la compra de los vehículos indicados.

1. GENERALIDADES

1.1 Antecedentes.

CONVENIO MARCO: PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS MARCA TOYOTA MODELO NEW HILUX 4x2 2.4, PUERTAS 4, DIESEL AÑO 2023.

ID LICITACIÓN CONVENIO MARCO: 2239-17-LR22

ID COMPRA C.M. N°: 1929226

FINANCIAMIENTO: Presupuesto DISAM.

FECHA COMPRA: Septiembre 2023

PRESUPUESTO DISPONIBLE : \$ 60.400.002.-

2.PROVEEDORES CONVENIO MARCO CON ID1929226

N° DE OFERTA	NOMBRE OFERENTE	RUT	OBS.
1	SALINAS Y FABRES S.A.	91.502.000-3	Aceptada

3. CUADRO VALORES REGIMEN GENERAL

CANTIDAD	VEHICULOS	CODIGO CONVENIO MARCO	PRODUCTO	SALINAS Y FABRES S.A. VALOR UNITARIO REGIMEN GENERAL	TOTAL A ADJUDICAR REGIMEN GENERAL
2	CAMIONETAS	1929226	CAMIONETA, MARCA TOYOTA, MODELO NEW HILUX 4x2 2.4 MT SR, PUERTAS 4, PBV 2810 KG, 5 ASIENTOS, TRANSMISIÓN MANUAL, 6 CAMBIOS, DIESEL, AÑO 2023	\$29.857.100	\$59.714.200

4.-EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio Cumplimiento de Requerimientos

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	OFERENTE	
	SALINAS Y FABRES S.A. RUT 91.502.000-3	
ACTA N°462/2023 “OFERTA ECONÓMICA”	VALOR ZONA FRANCA \$50.180.000	
“OFERTA TÉCNICA”	CAMIONETA 4x2, 4 PUERTAS, PBV 2810 KG., 5 ASIENTOS, TRANSMISION MANUAL, 6 CAMBIOS, DIESEL, 2.4 CC. AÑO 2023	
CUMPLIMIENTO	CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS SOLICITADO EN SC USUARIO REQUIRENTE	
PROVEEDORES ID C.M.	UNICO PROVEEDOR ADJUDICADO EN CONVENIO MARCO CON EL REQUERIMIENTO SOLICITADO.	

5.-CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación de los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, la comisión que suscribe, recomienda la oferta de Convenio Marco ID N° 1929226, del oferente **SALINAS Y FABRES S.A.** según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ZOFRI	VALOR TOTAL NETO ZOFRI
SALINAS Y FABRES S.A.	91.502.000-3	02 CAMIONETAS TOYOTA MODELO NEW HILUX 4x2, 2.4, 4 PUERTAS, DIESEL AÑO 2023 ID CONVENIO MARCO 1929226	2	\$25.090.000	\$50.180.000
				SUMA VALOR TOTAL NETO ZONA FRANCA	\$50.180.000
				EXENTO	0
				VALOR TOTAL EXENTO	\$50.180.000

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA



MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Certificado N°932

Arica, 24 de agosto de 2023

La Dirección de Salud Municipal certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem de gastos que se indica, con la cual se podrá financiar la Propuesta de Adjudicación por Convenio Marco N°462 "Compra de 02 Camionetas, marca Toyota, Modelo New Hilux 4x2 2.4, para el Depto. Operación y Logística de la DISAM", según el siguiente detalle:

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	Presupuesto Estimado
2152903001 Vehículos DESAMU	\$60.400.002
Total	\$60.400.002



EVELYN DUQUE VALDERRAMA
JEFE(S) DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL



CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS
SUBDIRECTORA MÉDICA
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

EDV/ESP/Ifv

c.c.: Archivo

Sra. NINETT SAN JUAN ARAYA, Jefa de Operaciones y Logística... tal como lo dijo el Sr. Guillermo se optó por las camionetas en este caso por zona franca y no régimen general, donde nosotros acá tenemos un ahorro de 9 millones aproximadamente, hicimos la averiguación de cuánto era el tiempo, en este caso de entrega son 30 días hábiles para ambas condiciones, así que eso no marcaba ninguna diferencia por eso se decidió zona franca, acá tenemos los datos de vehículos vigentes a la DISAM, tenemos una flota de 42 vehículos dentro de los cuales 30 – 28 ya están obsoletos, ya tienen finalizada su vida útil y tres finalizan este año, por consiguiente la obsolescencia son de 31 vehículos lo que representa el 74% de la totalidad de la flota, esta es la primera compra que se va a realizar por parte del departamento de operaciones y logísticas, la segunda compra viene por un proceso de propuesta pública que se está gestionando con SECPLAN y con nuestro departamento planificación y desarrollo, donde espero que pueda pasar prontamente en Concejo unos dos meses más quizás, lo que se va a comprar vehículos, renovación de siete vehículos, dos minibús y un bus para traslado del persona de la unidad rural, entonces, ahí vamos a estar nuevamente por acá. Les presento nuestra flota y de lo antigüedad que tiene de ello, para cualquier consulta mecánica acá está nuestro mecánico...

Sobre este tema intervienen el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Max Schauer Fernández. Además lo hace la Sra.

Ninett San Juan Araya, Jefa de Operaciones y Logística y la Sra. Claudia Villegas Cortés, Subdirectora Médica Dirección De Salud Municipal, quienes responden las inquietudes del Concejal.

No habiendo más intervenciones sobre este punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°283/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SALINAS Y FABRES S.A., POR LA ADJUDICACIÓN POR CONVENIO MARCO ID N°1929226 DENOMINADA “02 CAMIONETAS, MARCA TOYOTA, MODELO NEW HILUX 4X2 2.4”, POR UN VALOR DE \$50.180.000.- VALOR ZOFRI.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza en donde después se le solicita la votación.

- 9) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES DADO DE BAJA POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADO EN ORDINARIO N°1839/2023 DE LA DISAM, A FAVOR DEL “CONSEJO CONSULTIVO APS DEL CESFAM IRIS VELIZ Y A LOS RECICLADORES DE BASE DE ARICA”.**
-

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Subdirectora Médica Dirección De Salud Municipal...esta es la solicitud de autorizar la donación de bienes en desuso, aquí lo relevante antes de darle paso al equipo de los detalles administrativos, es que esto es en el contexto también de lo que está pasando en el CESFAM Eugenio Pretucelli por el tema de los socavones y ustedes los que fueron hacer la visita había una cantidad de elementos en desuso que al no tener un espacio para almacenarlo tuvimos que proceder rápidamente para hacer la donación y eso es uno de ellos y lo otro también la solicitud del CESFAM, también la Concejala Sra. Dolores Cautivo fue parte de esa solicitud y esto es lo que vamos a pasar ahora para vuestra aprobación, ahora la Sra. Jacqueline Morales presentará con detalles...

Sra. JAQUELINE MORALES ALVAREZ, Jefa del Departamento de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal, viene a presentar al Honorable Concejo Municipal la autorización de donación al Consejo

Consultivo APS del CESFAM Iris Veliz y a los Recicladores de Base de Arica, bienes en desuso pertenecientes a la DISAM, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESENTACIÓN DONACIÓN
BIENES EN DESUSO

La Dirección de Salud Municipal, en la actualidad mantiene bienes que están en desuso, debido al término de su vida útil, obsolescencia técnica, desgaste por uso, etc. Los cuales deben ser dados de baja.

Para la realización de la baja de bienes, se ha optado por la ejecución de los procesos necesarios para realizar la donación de estos, según lo establece el DFL-1 de fecha 26 de julio de 2006; Art. 35 “...las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro.”

N.º	TIPO	INVENTARIO	ESTADO
1	SILLA ESCRITORIO NEGRA	9220	En desuso
2	SILLA DE ESCRITORIO	9795	En desuso
3	SILLA ESCRITORIO NEGRA	18879	En desuso
4	SILLA ESCRITORIO NEGRA	18880	En desuso
5	SILLA ESCRITORIO NEGRA	20579	En desuso
6	SILLA ESCRITORIO NEGRA	20156	En desuso
7	SILLA ESCRITORIO NEGRA	20577	En desuso
8	TRÍPODES (PAR) PORTA LETREROS	10646	En desuso
9	ESCRITORIO METÁLICO CON BASE MELAMINA CAFÉ	738	En desuso
10	MESON BLANCO GRANDE	741	En desuso
11	ESCRITORIO METÁLICO CON BASE MELAMINA CAFÉ	30308	En desuso
12	ESCRITORIO PLOMO	3831	En desuso
13	ESCRITORIO	18300	En desuso
14	ESCRITORIO PLOMO GRANDE	S/N	En desuso
15	ESCRITORIO DE MADERA	5	En desuso
16	MESÓN LARGO AZUL CON BLANCO	S/N	En desuso
17	CAMILLA GINECOLOGICA	30562	En desuso
18	CAMILLA GINECOLOGICA	3731	En desuso

19	SILLON DENTAL	30321	En desuso
20	SILLON DENTAL	30859	En desuso

N.º	TIPO	INVENTARIO	ESTADO
21	SILLON DENTAL	30746	En desuso
22	SILLON DENTAL	21142	En desuso
23	SILLON DENTAL	S/N	En desuso
24	ESCRITORIO COLOR MADERA EN FORMA DE “L”	16652	En desuso
25	ESCRITORIO DE MADERA	14939	En desuso
26	BALANZA ADULTO CON TALLIMETO	30815	En desuso
27	BALANZA ADULTO CON TALLIMETRO	30767	En desuso
28	BALANZA ADULTO CON TALLIMETRO	30280	En desuso
29	FRIGOBAR NEX	S/N	En desuso
30	BALANZA	21456	En desuso
31	SILLA ESCRITORIO	20569	En desuso
32	SILLA ESCRITORIO	20573	En desuso
33	TORRE	18582	En desuso
34	MONITOR	20188	En desuso
35	SCALER	10987	En desuso
36	MÁQUINA DE SOLDAR	21021	En desuso
37	TROZADORA	22271	En desuso
38	TALADRO PERCUTOR	18901	En desuso
39	UPS	12621	En desuso
40	UPS	12628	En desuso

Los Bienes fueron solicitados para dejarlos en desuso a través de memorándum nro. 36, enviado por la Enc. De Bienes e Inventarios de la DISAM.



Arica, 16 de agosto de 2023

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 36/2023.-

DE : ALEJANDRA CONTRERAS FARIAS
ENCARGADA DE BIENES E INVENTARIOS DISAM

PARA : SRA. JACQUELINE MORALES ALVAREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS DISAM

REF : Solicita autorización para.

De mi consideración:

Junto con saludar por medio del presente informo a Ud., que existen bienes solicitados en desuso, dado que se encuentran al término de su vida útil y están destruidos, deteriorados y/o desgastados por su uso, según se indica en los memorándums números:

- 44 de fecha 19 de enero de 2023 enviado por la Directora (S) del Cesfam Eugenio Petrucci A.
- 180 de fecha 18 de mayo de 2023 enviado por la Jefa del Departamento de Operaciones y Logísticas de la DISAM.
- 31 de fecha 31 de julio de 2023 enviado por la Encargada de Bienes e Inventarios de la DISAM.

Para los cuales sugiero puedan ser dados de baja y a la vez ser donados a los Recicladores de Base de la Ciudad de Arica.

Para ello, es necesario que esta petición sea presentada al honorable concejo Municipal y al Sr. Alcalde de Arica, para contar con su V°B° si así lo estiman pertinente.

Los artículos susceptibles a ser donados serían los siguientes:

#	Descripción del Equipamiento	N° de Inventario	Observaciones	Ubicación	Año adquisición
1	Scaler	10987	En desuso	Bs. e Inventarios	2020
2	Máquina de soldar	21021	En desuso	Bs. e Inventarios	2017
3	Trozadora	22271	En desuso	Bs. e Inventarios	2021
4	Taladro percutor	18901	En desuso	Bs. e Inventarios	2013
5	UPS	12621	En desuso	Bs. e Inventarios	2021
6	UPS	12628	En desuso	Bs. e Inventarios	2021

Sin otro particular, y esperando tener una buena acogida, me despido respetuosamente de Ud.

ALEJANDRA CONTRERAS FARIAS
ENC. BIENES E INVENTARIOS
DISAM - ARICA.

ACF/ad
C.c. Archivo

f Buzo Municipalidad de Arica

Twitter @MunArica

Dirección: Javiara carrera 1169.
Bienes e Inventarios
Teléfono: +56233250191

Formulario de registro de bienes e inventarios. Incluye campos para ID.DOC., DIRECCION, SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCION MEDICA, ESTABLECIMIENTOS A.P.S., OBSERVACIONES, y una sección de firmas y sellos.

N° 173

ID.DOC. 73 OF 73

DIRECCION:
o Dpto. Jurídico
o Dpto. Vinc. con el Medio
o Secretaría y Of. Partes
o Dpto. Planif. Y Desarrollo

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA:
o Dpto. Finanzas
o Dpto. Operaciones y Logística
o Dpto. RR.HH.

SUBDIRECCION MEDICA:
o Dpto. Gestion de red
o Dpto. Planif. Sanitaria
o Dpto. Gestión Clínica
o Dpto. Apoyo Clínico

ESTABLECIMIENTOS A.P.S.:
o Iris Véliz H.
o Remigio Sepunzar M.
o Unidades Rurales
o Victor Bertin S.
o E.P.A.
o SAPU
o Amador Neghme R.
o S.A.R.
o Rosa Vascope Z.

OBSERVACIONES
A: Bienes e Inventarios

o Tomar conocimiento y fines

Firma: Alejandra Contreras Farias

REGISTRAR SISTEMA DE BIENES E INVENTARIOS

SOLICITA AUTORIZACION POR CONCEPTO

Sello: MUNICIPALIDAD DE ARICA, DEPARTAMENTO DE FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE

1 MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

DISAM

ARICA, 22 de JUNIO de 2023.-

MEMORANDUM N° 392 / 2023.-

PARA: SRA. JACQUELINE MORALES ALVAREZ

JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS DISAM

DE : SRA. GIOVANNA CALLE CAPUMA

DIRECTORA

CESFAM SR. EUGENIO PETRUCCELLI ASTUDILLO

CECOSF DR. MIGUEL MASSA SASSI

REF. : INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR DAR DE BAJA Y RETIRO DE MATERIALES.

De mi consideración:

Por medio del presente y junto con saludar cordialmente, Encargada de Calidad y Acreditación enfermera Viviana Morales Carrasco informa en Memo N°11, los bienes e insumos que se encuentran en desuso en nuestro CESFAM. Por lo que solicito autorizar e instruir a quien corresponda el traslado de éstos para que sean dados de baja, ya que sen encuentran apilados en zona interna del Centro, el cual, necesitamos que se encuentre despejada ante posibilidad de incorporar una nueva vía de evacuación. Se adjunta listado.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted realizar las gestiones pertinentes en Oficina de Inventarios DISAM y Logística. Sin otro particular, se despide atentamente,

DIRECTOR

SRA. GIOVANNA CALLE CAPUMA

DIRECTORA

CESFAM EUGENIO PETRUCCELLI ASTUDILLO

CECOSF DR. MIGUEL MASSA SASSI

GCC/jam

C.c.: Archivo CESFAM Eugenio Petruccelli Astudillo

CESFAM "EUGENIO PETRUCCELLI ASTUDILLO" - Departamento de Salud Municipal

Linderos Poniente N° 4752 - Fono: 212250-228

Arica - Chile

N.º	TIPO	INVENTARIO	ESTADO
1	SILLA ESCRITORIO NEGRA	9220	En desuso
2	SILLA DE ESCRITORIO	9795	En desuso
3	SILLA ESCRITORIO NEGRA	18879	En desuso
4	SILLA ESCRITORIO NEGRA	18880	En desuso
5	SILLA ESCRITORIO NEGRA	20579	En desuso
6	SILLA ESCRITORIO NEGRA	20156	En desuso
7	SILLA ESCRITORIO NEGRA	20577	En desuso
8	TRÍPODES (PAR) PORTA LETREROS	10646	En desuso
9	ESCRITORIO METÁLICO CON BASE MELAMINA CAFÉ	738	En desuso
10	MESON BLANCO GRANDE	741	En desuso
11	ESCRITORIO METÁLICO CON BASE MELAMINA CAFÉ	30308	En desuso
12	ESCRITORIO PLOMO	3831	En desuso
13	ESCRITORIO	18300	En desuso
14	ESCRITORIO PLOMO GRANDE	S/N	En desuso
15	ESCRITORIO DE MADERA	5	En desuso
16	MESÓN LARGO AZUL CON BLANCO	S/N	En desuso
17	CAMILLA GINECOLOGICA	30562	En desuso
18	CAMILLA GINECOLOGICA	3731	En desuso
19	SILLON DENTAL	30321	En desuso
20	SILLON DENTAL	30859	En desuso
21	SILLON DENTAL	30746	En desuso
22	SILLON DENTAL	21142	En desuso
23	SILLON DENTAL	S/N	En desuso
24	ESCRITORIO COLOR MADERA EN FORMA DE "L"	16652	En desuso
25	ESCRITORIO DE MADERA	14939	En desuso
26	BALANZA ADULTO CON TALLIMETO	30815	En desuso
27	BALANZA ADULTO CON TALLIMETRO	30767	En desuso
28	BALANZA ADULTO CON TALLIMETRO	30280	En desuso
29	FRIGOBAR NEX	S/N	En desuso
30	BALANZA	21456	En desuso
31	SILLA ESCRITORIO	20569	En desuso
32	SILLA ESCRITORIO	20573	En desuso
33	Torre	18582	En desuso
34	Monitor	20188	En desuso

Es importante destacar que los bienes en desuso que se encuentran en el Cesfam Eugenio Petrucelli, deben ser retirados con premura dada las condiciones de hundimiento que actualmente afectan a este centro de salud familiar.

Solicitud de Donación de Bienes en Desuso de la DISAM a favor del Consejo Consultivo APS del Cesfam Iris Veliz H.

El Sr. Alcalde de Arica, en Ord. N° 2683 enviado con fecha 17 de julio del año 2023, instruye realizar las gestiones pertinentes para la susceptibilidad de enviar en donación los artículos solicitados en calidad de donación por la Concejala Dolores Cautivo A.



N° 9391

ID.DOC 200214-19 07 2023

DIRECCION:

☐ Dpto. Jurídico

☐ Dpto. Vinc. con el Medio

☐ Dpto. Planif. Y Desarrollo

☐ Secretaría y Of. Partes

☐ Dpto. RR.HH

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA:

☐ Dpto. Finanzas

☐ Dpto. Operaciones y Logística

☐ Dpto. Gestión Clínica

☐ Dpto. Apoyo Clínico

ESTABLECIMIENTOS A.P.S.:

☐ Iris Veliz H.

☐ Remigio Sapunar M.

☐ Unidades Rurales

☐ Victor Bertin S.

☐ E.P.A.

☐ S.A.R.

☐ Rosa Vascope Z.

OBSERVACIONES

Al: August Salas

☐ Tamar conocimiento y fines

Fair material para respaldar respecto a opción de donar PC en desuso. (bajo)

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ADMINISTRACION MUNICIPAL

17 JUL 2022

FECHA:

HORA:

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA N° 11912

INTERNO ☐

EXTERNO ☐

ENVIAR A: D. J. M.

OBS.: REUSAR

Director DISAM

Repositorio

Administración Municipal

17 JUL 2022

Vº Bº ADMINISTRADOR

19 JUL 2023
9391


MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

ORD.Nº 2683 /2023
ANT.: SES. ORD.Nº19 del 04/07 del CONCEJO MUNICIPAL
REF.: SOLICITÓ LO INDICADO.
ARICA, 17 JUL 2023

**SEÑOR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

De mi consideración:

Comunico a usted que en la Sesión Ordinaria Nº19 del Concejo Municipal, celebrada el día 04 de julio del año 2023, la Concejala Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA, solicitó se facilite un computador para la habilitación de la oficina del Consejo Consultivo APS, en el Consultorio Iris Veliz.

Sobre el particular, agradeceré a usted instruir al personal idóneo en esta materia, y enviar información al Secretario del Concejo Municipal quien enviará respuesta al Sr. Concejal, con copia al Jefe de Gabinete.

Le saluda atentamente,


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
Alcalde de Arica

Cc.: Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada
Secretaría del Concejo Municipal
DRA M
GABINETE
GERARDO ESPINDOLA ROJAS

Solicitud de Donación de Bienes en Desuso de la DISAM a favor de los Recicladores de Base de la ciudad de Arica.

La Dirigente de los Recicladores de Base de la ciudad de Arica, mediante carta SN enviada con fecha 21 de julio del año 2023, solicita la susceptibilidad de recibir en donación artículos que en la actualidad se encuentran en desuso por parte de la Dirección de Salud Municipal.

		N° 10238 27 JUL 2014 4402	
REPUBLICA DE PERU GOBIERNO REGIONAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS N° 10238		OFICINA DE PARTES REGISTRO N° 4402	
DIRECCION: a) Dpto. Localidad b) Dpto. Calle y Obras Públicas c) Dpto. Mantenimiento d) Dpto. Limpieza y Vigilancia e) Dpto. Mantenimiento		DIRECCION: a) Dpto. Localidad b) Dpto. Calle y Obras Públicas c) Dpto. Mantenimiento d) Dpto. Limpieza y Vigilancia e) Dpto. Mantenimiento	
ESTABLECIMIENTOS A.U.R.: a) U.S. Villa 11 b) Hospital Vargas M. c) Unidades Rurales		ESTABLECIMIENTOS A.U.R.: a) Víctor Santa S. - Asesoría Técnica y G. b) U.S.A. c) Rector Vargas 2. d) S.A.P.U.	
OBSERVACIONES: a)		OBSERVACIONES: a)	
a) Tumor comendado y Denuncio: b) Informe al Promotor: Promotor Oficial: Promotor Decreto, Instalación, Resolución. Dar respuesta directa y enviar copia al: Conceder con: Tumor comendado y Denuncio: Archivar:		a) Tumor comendado y Denuncio: b) Informe al Promotor: Promotor Oficial: Promotor Decreto, Instalación, Resolución. Dar respuesta directa y enviar copia al: Conceder con: Tumor comendado y Denuncio: Archivar:	



Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas. Sobre el tema responde la Sra. Claudia Villegas Cortés, Subdirectora Médica Dirección De Salud Municipal, quien responde las inquietudes del Concejal.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°284/2023

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Varga y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR PARA PROCEDER A LA DONACIÓN DE BIENES DADO DE BAJA POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADO EN ORDINARIO N°1839/2023 DE LA DISAM, A FAVOR DEL “CONSEJO CONSULTIVO APS DEL CESFAM IRIS VELIZ Y A LOS RECICLADORES DE BASE DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza en donde después se le solicita la votación.

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CAZAUX Y GUZMAN INGENIERIA LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°49/2023 DENOMINADA “ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y REMEDIACION CESFAM EPA”, POR LA SUMA DE \$39.000.000.- EXENTO DE IMPUESTO.**
-

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Subdirectora Médica Dirección De Salud Municipal...este punto es muy relevante para todos, porque es lo que hemos estado esperando bastantes meses atrás, esto forma parte del plan de mitigación de los socavones del CESFAM Eugenio Pretuccelli, los que han estado en las comisiones sabemos que uno de los compromisos que asumió la municipalidad era contratar el servicio de evaluación y plan de remediación, que nos venga a dar cuál es el plan de trabajo de abordaje de los socavones del CESFAM Eugenio Pretuccelli y aquí está la comisión evaluadora para poder presentar cuál es la propuesta de adjudicación que cumpliría con los requisitos que necesita el municipio y los establecimientos en sí para poder resolver la brecha que todos conocemos...

Sr. JUAN NUÑEZ LOBOS, Funcionario de la DISAM e Integrante de la Comisión Evaluadora, viene a presentar la adjudicación de la Propuesta Pública N°49/2023 denominada “Estudio de Diagnóstico y Remediación CESFAM EPA”, conforme al siguiente detalle:

**PROPUESTA PÚBLICA N° 49/2023
“ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y REMEDIACIÓN CESFAM EPA”**

COMISIÓN EVALUADORA

Cristián Velásquez Baeza Profesional - Secplan
Juan Alfonso Núñez Lobos Profesional - DISAM
Diego Neira San Martín Profesional – DISAM

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

OBRA: ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y REMEDIACIÓN CESFAM EPA
PROPUESTA PÚBLICA N°: 49/2023

ID: N° 2369-45-LE23

MANDANTE: Municipalidad de Arica

UNIDAD EJECUTORA: SECPLAN

FECHA DE APERTURA: 21-08-2023 16:10:00

LUGAR: Oficina de Propuestas Públicas.

MINISTRO DE FE: Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal.

REQUERIMIENTO

El servicio consultado considera lo siguiente:

Un estudio de ingeniería para constatar, evidenciar y proponer medidas de mitigación y/o reparación, producto de los eventuales efectos de la filtración de agua en suelo salino, lugar donde se encuentra emplazado el centro de salud familiar (CESFAM) Eugenio Petruccelli Astudillo.

Este estudio consta de dos etapas y se constituye con los siguientes productos:

Informe N° 1 Diagnostico Acabado: Exploración, ensayos de laboratorio, informe de mecánica de suelos, y evaluación estructural.

Informe N° 2 Soluciones de Remediación: Evaluación de alternativas de solución.

APERTURA ELECTRÓNICA:

Se presentó 1 oferta al acto de apertura, cuyo oferente se individualiza a continuación:

Empresa Cazaux y Guzmán Ingeniería Limitada., R.U.T. N° 76.561.974-2. domiciliado en Avenida Kennedy N° 7440 Of 117 Vitacura.

Consultas y aclaraciones previas al Acto de Apertura.

Aclaración N° 1 de fecha 16 de agosto de 2023.

Consultas y aclaraciones al Acto de Apertura.

Tras la revisión de los antecedentes presentados a la fecha del acto de apertura, la oficina de propuesta de secretaria municipal detectó omisiones y se resolvió levantar consultas y aclaraciones a la empresa R.U.T. N° 76.561.974-2, ya que se detectó incompleta su oferta.

Aclaración:

R.U.T. N° 76.561.974-2, Se solicita a la empresa R.U.T. N° 76.561.974-2, adjuntar al portal “La acreditación de la experiencia” en la forma que se exige en anexos técnicos según corresponda (experiencia con entidades públicas o experiencia con entidades privadas) y de conformidad con lo detallado en su anexo 4. Se otorga el plazo de 48 horas para subsanar la observación.

Respuesta:

Buenas noches!, se adjunta respaldo de experiencia de anexo 4 de acuerdo a lo solicitado, Certificado de Experiencia, Orden de Compra y Contrato en el caso de que se haya realizado, se encuentra en un archivo. rar

Revisión de antecedentes Anexos Administrativos

Documentos	Oferente Empresa Cazaux y Guzmán Ingeniería Limitada. RUT 76.561.974-2
Anexo 1/B Identificación del Oferente Persona	Presenta Anexo 1/B Identificación del Oferente

Jurídica.	Persona Jurídica, con todas las Firmas Exigidas.
Fotocopia simple del Rol Único Tributario	Presenta Fotocopia simple del Rol Único Tributario
Garantía Seriedad de la Oferta.	Presenta Garantía Seriedad de la Oferta

Revisión de antecedentes Anexos Técnicos

Documento Solicitado	Oferente Empresa Cazaux y Guzmán Ingeniería Limitada. RUT 76.561.974-2
Anexo N°3 Carta de Garantía.	Presenta Carta de Garantía el Anexo N°3 con un listado de 4 antecedentes de los cuales 0 antecedente fue considerado por NO cumplir con lo solicitado en las Bases. MONTO TOTAL CONTRATOS Y/O O.C: \$0.- IVA Incluido.
Anexo N°4 Declaración Jurada de Experiencia del Oferente	Presenta el Anexo N° 4 con un listado de 14 antecedentes de los cuales ningun antecedente fue considerado por NO cumplir con lo solicitado en las Bases. MONTO TOTAL CONTRATOS Y/O O.C: \$0.
Anexo N°5 Carta Gantt.	Presenta Anexo N°5 con todas las firmas exigidas.

Revisión de antecedentes Propuesta Económica

Documento Solicitado	Oferente Empresa Cazaux y Guzmán Ingeniería Limitada. RUT 76.561.974-2
Anexo N° 6 Formulario Oferta.	Presenta Anexo N°6 con todas las Firmas Exigidas. Monto ofertado: \$39.000.000.- Exento de Impuesto. Plazo de entrega del producto: 120 días corridos.

Conclusión

Esta comisión concluye que, el oferente cumple con todos los antecedentes exigidos en ítem 2.5 de las bases administrativas especiales, siendo el único proveedor aceptado para la etapa de evaluación en el acto de apertura de la Propuesta Pública N° 49/2023, denominada “ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y REMEDIACIÓN CESFAM EPA”.

*Conforme lo anterior, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde de Arica y al Concejo Municipal, la adjudicación de la oferta presentada por el oferente **Empresa Cazaux y Guzmán Ingeniería Limitada., RUT***

76.561.974-2 por un monto de **\$39.000.000.- Exento de Impuesto**, por convenir a los intereses municipales.

Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además responde el Sr. Cristian Velásquez Baeza, profesional comisión evaluadora y la Sra. Claudia Villegas Cortés, Subdirectora Médica Dirección De Salud Municipal, Sr. Juan Nuñez Lobos, Funcionario de la DISAM e Integrante de la Comisión Evaluadora quienes responden las inquietudes de los ediles.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...me gustaría que quedará en Acta y por eso hago la pregunta de cuál es la diferencia de este estudio con otros porque también la comunidad dice otro estudio más, entonces, hasta cuando gastan plata en estudios si ya está claro que están los socavones que esta todo este tema, entonces, me gustaría hacer esa pregunta para que quede en Acta, cuál es la diferencia, esas dos cosas Alcalde...

Sr. JUAN NUÑEZ LOBOS, Funcionario de la DISAM e Integrante de la Comisión Evaluadora...creo que aquí en las bases se abordan un poco los siete estudios, el que estamos haciendo ahora es el octavo, el primero es un informe de mecánica de suelo que se desarrolló en julio del 2008, el segundo informe es un informe de situación de ingeniería que es de agosto del 2017, el tercero es un informe preliminar de ingeniería de septiembre del 2017, el cuarto es un informe técnico de socavones realizado desde el ministerio de vivienda y urbanismo mayo del 2019, el quinto informe técnico post prospección subsuelo ese fue en agosto del 2019, el sexto informe geofísico método remi Universidad Católica Valparaíso Ingeniería Construcción dice agosto de 2019, el séptimo es un estudio estructural del CESFAM Eugenio Petruccelli Astudillo realizado por Cazaux y Guzmán Ingeniería Limitada y ahora es el octavo...

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...pero la pregunta es porque se hace un octavo, existiendo todos esos?...

Sr. PABLO VALDIVIA TARDON, Profesional de la SECPLAN...bueno, hemos estado varias veces acá contándole de qué se trata este estudio, básicamente el estudio es absolutamente distinto a todos los que se han hecho porque los que busca efectivamente aparte del diagnóstico que está someramente realizado en los estudios anteriores a este, es hacer un diagnóstico cabal de la situación del edificio, eso significa cuáles son los problemas y cuáles son las soluciones a esos problemas y cuánto va a costar esa solución a esos problemas, eso no se había hecho hasta el día de hoy, los ocho estudios que mencionaron ninguno de ellos da una remediación clara del edificio, todos hacen diagnósticos, pero nadie dice que hay que hacer, como hay que hacerlo, cuánto cuesta, cuánto se demora, donde hay que hacerlo, etc...

Sigue interviniendo el Sr. Alcalde, la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Max Schauer Fernández . Además lo hace el Sr. Pablo Valdivia Tardon,

profesional de la SECPLAN y la Sra. Claudia Villegas Cortés, Subdirectora Médica Dirección de Salud Municipal (DISAM).

No habiendo más intervenciones sobre este tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°285/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CAZAUX Y GUZMAN INGENIERIA LIMITADA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°49/2023 DENOMINADA “ESTUDIO DE DIAGNOSTICO Y REMEDIACION CESFAM EPA”, POR LA SUMA DE \$39.000.000.- EXENTO DE IMPUESTO.**

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE APM PARTNER SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°51/2023 DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACION PATIO DIDEKO”, POR LA SUMA DE \$54.569.681.- IVA INCLUIDO.**

Sra. CAROLINA TOBAR ARAYA, Profesional de DIDEKO e integrante de la Comisión Evaluadora, viene a solicitar al Concejo Municipal la autorización para que el Sr. Alcalde suscribir contrato con el Oferente APM PARTNER SPA, por la adjudicación de la Propuesta Pública Nn°51/2023 denominada “Mejoramiento y Reparación Patio DIDEKO”, de acuerdo al siguiente detalle:

“Mejoramiento y Reparación Circuito Peatonal y Patio DIDEKO”

Financiamiento:

Recursos Municipales

Tipo de Acción Equipamiento Comunal

ID:2369-40-LE23 :PP 51/2023

El presente proyecto tiene como objetivo reparar y mejorar las condiciones actuales del circuito peatonal y patio DIDEKO.

La importancia de mejorar el patio de DIDEKO es innegable, ya que este espacio desempeña un papel fundamental en nuestra comunidad al servir como espacio para una amplia gama de actividades y funciones esenciales. Desde actividades recreativas para niños y adultos hasta servir como estacionamiento y punto de acceso para el público en general, el patio de DIDEKO es un área multifuncional que requiere una atención inmediata.

En la actualidad, es evidente que este espacio ha experimentado un notorio deterioro a lo largo del tiempo. Las circulaciones se encuentran en un

estado deplorable, con caminos en mal estado y, en su mayoría, sobre terreno natural. Esta situación no solo dificulta la accesibilidad y movilidad de las personas que visitan DIDECO, sino que también pone en riesgo la seguridad de quienes lo utilizan, ya que las condiciones actuales pueden dar lugar a accidentes y lesiones.

Proyecto:
“MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN CIRCUITO PEATONAL Y PATIO DIDECO ”, incluye las siguientes partidas a ejecutar:

- ✓ Obras Previas
- ✓ Retiro de pavimento en mal estado
- ✓ Pavimentación en adoquines
- ✓ Instalación de soleras tipo A
- ✓ Instalación de Solerillas
- ✓ Cambio de Nepal en sombreadero
- ✓ Pintura en esmalte al agua en Rollizos
- ✓ Aseo general y Recepción de las Obras

Resumen de evaluación, cuadro de ponderación

Visita a terreno, calle Belén N°1693, Dirección Desarrollo Comunitario 08-08-2023

OFERENTE	EXPERIENCIA 10%	PLAZO DE EJECUCIÓN 10%	VALOR OFERTADO 60%	CAPACIDAD ECONÓMICA 15%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 5%	TOTAL
CONSTRUCTORA CLAUDIO ABARCA	10	6,92	56,82	15	0	88,74
<u>CONSTRUCTORA</u> <u>APM PARTNER</u> <u>SPA</u>	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>60</u>	<u>15</u>	<u>0</u>	<u>95</u>
CONSTRUCTORA PARARMAR	10	7,5	57,08	15	0	89,58

CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:

- De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, el oferente CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA. obtiene el mayor puntaje total, con un plazo de ejecución de 45 días corridos.
- El valor de la oferta, es de \$ 54.569.681.- IVA incluido, presentada por el oferente CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA.

Por consiguiente, la comisión evaluadora recomienda la adjudicación al oferente denominado CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA, por obtener un puntaje ponderado (95 puntos) según los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la propuesta pública N.º 51/2023.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Carolina Tobar Araya, Profesional de DIDECO e integrante de la Comisión Evaluadora, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°286/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE APM PARTNER SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°51/2023 DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACION PATIO DIDECO”, POR LA SUMA DE \$54.569.681.- IVA INCLUIDO.**

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO, CON EL PROVEEDOR FINNING CHILE S.A. POR LA ORDEN DE COMPRA N°2585-664-SE23, PARA LA “ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA MAQUINARIAS PESADAS, DIMAO, ORD. N°367/2023, LSV, IMA, POR LA SUMA DE \$40.553.234-, EL VALOR DEL DÓLAR SE CALCULARÁ SEGÚN EL TIPO DE CAMBIO DÓLAR OBSERVADO CON FECHA DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Sr. MARCO GUTIERREZ MONTECINO, Director Medioambiente, Aseo y Ornato...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales , estamos haciendo la compra de elementos que necesitamos para la mantención del bulldozer excavadora, cargador frontal,

retroexcavadora, son vehículos que son del vertedero en su totalidad y la idea es que estamos haciendo el trato directo porque el único oferente Finning Chile que es la marca representante con que se compraron los equipos que son para mantenimiento preventivo, de acuerdo al siguiente detalle:

**ORD N° 367 REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA
DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO**

MAQUINARIA PESADA

En la DIMAO Operan cuatro equipos CATERPILLAR:

MODELO	AÑO	PATENTE
BULLDOZER D8T	2015	GSXP-85
EXCAVADORA 320D2GC	2016	HWCX-49
CARGADOR FRONTAL 950H	2019	KYDF-53
RETROEXCAVADORA 416F2	2017	JDZB-93

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DESGASTE

Los elementos de desgaste corresponden a las partes que están en contacto directo con rocas, tierra, residuos, escombros, etc,. Dichos elementos están afectos a un desgaste inevitable y progresivo en el tiempo, dadas las cargas y esfuerzos a los que están sometidos durante la operación de los equipos. Por lo descrito, es sumamente importante cambiar los elementos de desgaste de acuerdo al plan de mantenimiento antes de provocar algún tipo de daño en la estructura de los equipos, específicamente cucharones y baldes.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

El propósito de adquirir los insumos para los mantenimientos preventivos es mantener en óptimas condiciones una máquina y disminuir los riesgos de daños.

En el presente caso es adquirir insumos para la mantención, 250, 500, 750, 1000, 1250, 1500, 1750 y 2000 horas, esto incluye los filtros y lubricantes.

SOLICITUD TRATO DIRECTO

Debido a que los equipos son marca CATERPILLAR, estos deben utilizar repuestos originales e insumos originales, ya que las pautas de mantenimiento son de la marca específica, es decir, para mantener un correcto monitoreo y tiempos de mantenimiento se debe trabajar con repuestos e insumos originales, en este caso el representante legal de la marca en Chile es FINNING CHILE S.A.

COTIZACIÓN TRATO DIRECTO

La cotización se separa en dos Item;

- Elementos de desgaste y sujeción.*
- Insumos mantenimientos preventivos por Hrs.*

COTIZACIÓN TRATO DIRECTO

- Elementos de desgaste y sujeción*
- Insumos mantenimientos preventivos por Hrs.*

COTIZACIÓN TRATO DIRECTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	PUNTERA HOJA	1	\$ 682.524
2	PUNTERA HOJA	1	\$ 687.966
3	BULON CABEZA	33	\$ 402.336
4	GOLILLA ACE	33	\$ 179.817
5	TUERCA	33	\$ 193.248
6	CUCHILLA	2	\$ 964.692
7	CUCHILLA DE CORTE	1	\$ 789.319
8	BALDE PARA 320DGC1	1	\$ 7.970.000
9	CUCHILLA	2	\$ 595.972
10	BULON ACERO	8	\$ 23.656
11	TUERCA	8	\$ 15.456
12	ARANDELA/GOLILLA	8	\$ 22.552
13	PUNTA PENETRACION	5	\$ 114.475
14	PASADOR	5	\$ 23.540
15	SEGURO PASADOR	5	\$ 43.450
16	CUCHILLA CORTADORA	2	\$ 1.706.492
17	CUCHILLA TERMINAL	2	\$ 564.306
18	PERNO	12	\$ 102.888
19	TUERCA	12	\$ 70.272
		TOTAL	\$ 15.152.961
		TOTAL (IVA)	\$ 18.032.024

La cotización de insumos para mantenimiento:

REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE 2000 HRS						
PATENTE	CHASIS	MODELO	MARCA	AÑO	HOROMETRO	VALOR
GSXP-85-K	J8B04744	D8T	CATERPILLAR	2015	13287	\$6.969.395

HWCX-49-8	SERIE - PFE00210	320D2GC	CATERPILLAR EXCAVADORA	2016	6753	\$3.924.890
JDZB-93-5	LBFO2098	416F2	CATERPILLAR RETROEXCAVADORA	2017	6424	\$3.109.187
KYDF-53-9	CATOO950VM5KO1908	950H	CATERPILLAR CARGADOR FRONTAL	2019	6180	\$4.921.905
					TOTAL	\$18.925.377
					TOTAL (IVA)	\$22.521.198

Esta compra tiene como objetivo mantener operativas las maquinarias que efectúan el trabajo de acopiar y descargar los residuos domiciliarios en el vertedero municipal de Arica.

Por lo tanto, el valor total de la OC N°: 2585-664-SE23 es de \$ 40.553.234.-

No habiendo consultas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°287/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO, CON EL PROVEEDOR FINNING CHILE S.A. POR LA ORDEN DE COMPRA N°2585-664-SE23, PARA LA “ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA MAQUINARIAS PESADAS, DIMAO, ORD. N°367/2023, LSV, IMA, POR LA SUMA DE \$40.553.234-, EL VALOR DEL DÓLAR SE CALCULARÁ SEGÚN EL TIPO DE CAMBIO DÓLAR OBSERVADO CON FECHA DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA.**

VOTA EN CONTRA: Concejel Sr. Daniel Chipana Castro.

13) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PARTICIPAR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA, A LA FERIA EXPO CRUZ EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA, ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 1 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

Sr. ALCALDE...concejales acá nos llegó una invitación para la feria que es una de las más importantes en materia de turismo y estamos proponiendo al Concejel Chinga como Presidente de la Comisión para asistir a esto, igual la invitación por parte de SERNATUR, es una invitación forma que hace el Gobierno de Chile a través de SERNATUR para esta invitación...

Sr. EDGAR MUÑOZ RETAMALES, Encargado Dirección de Turismo...tal como lo señala el Sr. Alcalde nos llegó esta invitación bastante relevante para nosotros como municipio, la EXPO PLUS es una feria que recibe a un millón de visitantes, es una feria multisectorial más grande de América Latina y bajo lo cual el SERNATUR nos invita con un financiamiento del Gobierno Regional, nosotros como municipio tenemos un Plan municipal de promoción turística, sin embargo, muy difícilmente podemos acceder a una feria de tal nivel producto del costo son más de 30 millones de pesos que se están invirtiendo en esto y bajo el cual municipio puede asistir de forma gratuita sin pagar ningún peso por este Stand, cabe precisar que la participación implica que esté en el Stan de SERNATUR Municipalidad de Arica y los gremios turísticos con los cuales desde la Comisión de Turismo del Concejo Municipal liderada por el Concejal Juan Carlos Chinga se ha trabajado en conjunto para lograr tanto este y otros frutos para el turismo local, eso Sr. Alcalde...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Edgar Muñoz Retamales, Encargado Dirección de Turismo, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre este punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°288/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR PARA PARTICIPAR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA Y LOS CONCEJALES SR. DANIEL CHIPANA CASTRO Y LA CONCEJALA SRA. DOLORES CAUTIVO AHUMADA, A LA FERIA EXPO CRUZ EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA, ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE Y EL 1 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.**

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

- 14) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE DE ARICA, SR. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONCEJAL SR. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ, PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE LA RED WSCN, EVENTO QUE REÚNE A LAS PRINCIPALES CAPITALES Y CIUDADES EUROPEAS DEL SURF, A CELEBRARSE DEL 25 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN VIANA DO CASTELO, PORTUGAL. INVITA ALCALDE DE VIANA DO CASTELO, LUÍS NOBRE.**
-

Sr. ALCALDE...Sres. Concejales nos llegó esta invitación a raíz de la postulación de una reserva del surf sobre esta acción que está impulsando la ciudad de Arica, la invitación es para dos personas y como encargado de deportes sería el Concejal Max Schauer, ¿si hay alguna pregunta sobre esto?...

Sobre este tema intervienen los Concejales Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además interviene el Sr. Franco Rojas Coordinador del Programa Arica “Siempre Activa”.

No habiendo más intervenciones sobre el punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°289/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL ALCALDE DE ARICA, SR. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONCEJAL SR. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ, PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE LA RED WSCN, EVENTO QUE REÚNE A LAS PRINCIPALES CAPITALES Y CIUDADES EUROPEAS DEL SURF, A CELEBRARSE DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DEL 2023, EN VIANA DO CASTELO, PORTUGAL. INVITA ALCALDE DE VIANA DO CASTELO, LUÍS NOBRE.**

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

- 15)** AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS AÑO 2023, EN EL BARRIO “CENTRO CIVICO”, CODIGO BCP23-CMP-0002, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.
-

Sra. MARJORIE PINO CARVAJAL, Directora de Prevención y Seguridad Humana...buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales, solo para comentarles que antes de nosotros poder recibir cualquier recurso que venta desde Subsecretaría en este caso de la prevención del delito tenemos que pedir vuestra autorización, es así que solicitamos autorización para suscribir el convenio entre nuestra municipalidad para dar procedimientos a barrios comerciales año 2023, nos entregan un monto de 35 millones de pesos, como ustedes bien saben nosotros primero recibimos el apoyo, reiterarles nuevamente que en esta oportunidad para el barrio comercial protegido año 2023 son millones que nos entrega la subsecretaria, una vez suscrito el convenio, es decir, desde su aprobación tenemos 60 días para presentar la iniciativa solo a modo de memoria señalarles que el proyecto del año pasado, la transferencia que se hace efectiva en el año 2023 era para mejorar el paseo Thompson, entonces, podría hacer una posibilidad de la continuidad de la mejora del

Paseo Thompson, no obstante tenemos una cartera de proyectos en realidad que hay que evaluar ahí que sería más pertinente considerando que en realidad son 35 millones de pesos, entonces, solicito a ustedes la autorización a ustedes para suscribir este convenio para con la Subsecretaria...

Sobre este tema intervienen los Concejales, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente:

ACUERDO N°290/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Varga y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS AÑO 2023, EN EL BARRIO “CENTRO CIVICO”, CODIGO BCP23-CMP-0002, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

16) AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA DE LA SRA. ORIETTA SANA MANZANARES DESDE EL 1° JUZGADO DE POLICIA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. ALEJANDRO VILLEGAS DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD HUMANA.

Sr. PEDRO OLIVARES MORALES, Jefe de Personal...buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, como bien dijo el Secretario Municipal vengo a solicitar la autorización del Concejo para el Traslado de doña Orietta Sana Manzanares desde el 1° Juzgado de Policía Local, con la solicitud de ella y con la autorización del Juez del 1° a la Dirección de Cultura y además el Traslado del funcionario Sr. Alejandro Villegas desde la Dirección de Control a cumplir funciones en la Dirección Prevención y Seguridad Humana, conversado también con el funcionario y con los directores de ambas direcciones.

Intervienen sobre el punto los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Pedro Olivares Morales, Jefe de Personal, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a votar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°291/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA DE LA SRA. ORIETTA SANA MANZANARES DESDE EL 1º JUZGADO DE POLICIA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. ALEJANDRO VILLEGAS DESDE LA DIRECCIÓN DE CONTROL A CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD HUMANA.**

17) PUNTOS VARIOS.

CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO

A) Día internacional de la mujer indígena

Dando inicio, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Mi punto vario tiene que ver precisamente que hoy se celebra el Día Internacional de la Mujer Indígena, una fecha muy significativa porque nace esta celebración a partir de una gran héroe una mujer que marco una gran diferencia, una mujer al cual quienes estamos en el mundo andino y hemos aprendido a leer mucho de ella, es una mujer que fue muy valiente, muy guerrera y que acompañó en una gran lucha a su esposo Tupas Katari estoy hablando de Doña Micaela Bastidas y que siento que en esta región Sr. alcalde poco hemos valorado a las mujeres indígenas que han dado una lucha tremenda. Yo hoy quiero homenajear a quien partió hace muy poco tiempo y que a lo mejor es de muy de cerca lo que voy a decir por hoy día en la mañana la recordé que es la gran Maricel Gutiérrez Castro, que por esas cosas de la vida grafico todo lo que significa el liderazgo y el compromiso con los pueblos indígenas de parte de las mujeres indígenas, he pedido buscar un espacio estimado alcalde donde podamos homenajear a esta persona, yo creo que así como cuando se celebra el día internacional de la mujer, esta municipalidad se viste de gala para celebrar a todas las mujeres. Yo quisiera Sr. Alcalde para el próximo año que podamos vestir a esta municipalidad y dar un sentido homenaje a quienes han partido y nos han dejado una gran enseñanza una riqueza. El mundo indígena se pone triste con la partida de Maricel, la Pachamama lloro mucho, pero no solo a Maricel hay muchas más personas, cuando voy al agro me recuerda mi niñez y me recuerda como mi mama cargaba en su aguayo a mis hermanos y todavía existe eso en el agro. Espero que se pueda traducir el próximo año en una celebración y darle el honor que corresponden la warmis indígenas en nuestra comuna.

B) Grupo Euforia

Seguidamente, el concejal menciona lo siguiente: ... Lamento mucho Alcalde que un evento que se tenía preparado y que toda la comunidad sabía que venía uno de los grupos más cotizados hoy en el mundo andino como es el grupo Euforia.

Lo segundo me hubiese gustado Sr. Alcalde que todo ese tipo de eventos sean generalmente abiertos y no para un grupo reducido, espero que pronto llegue el grupo porque de verdad es que quedo la deuda que tenemos y la verdad que no he tenido explicación que paso, tampoco la voy a pedir, ya se suspendió el evento.

C) Confederación mundial de las Artes Marciales

A continuación, le voy conceder unos minutos a la Sra. Catalina Cabrera que expresa lo siguiente:

Sra. Catalina Cabrera... *Quiero contarles que hace 20 días tuve el honor de un llamado muy especial de la confederación mundial de artes marciales donde yo había quedado en la nómina para entrar al salón de la fama de las artes marciales, yo estoy feliz porque por lo menos estoy en la nómina, pero hace poco entre al salón definitivamente de la fama de las artes marciales por eso vine Arica porque no podía recibir el premio sin que ustedes lo supieran y darles las gracia públicamente a las autoridades que han estado antes y las que están ahora porque hoy día voy a representar como la una de las únicas mujeres de la zona norte de Chile en recibir este premio internacional de las artes marciales. Yo creo que estamos demostrando que las mujeres también estamos presente en deportes tan fuerte y machistas como son las artes marciales llevo 40 años de trayectoria no hemos dejado de trabajar un día, voy representando a mi región con mucho amor con mucha felicidad y espero cuando vuelva nos podamos reunirnos y que por favor sigamos desplegando este trabajo tan significativo, reconociendo el trabajo que yo he hecho por más de 30 años en las juntas vecinales.*

CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA

A) Agrupación animalista Social y cultural Corazón animal

Iniciando, el concejal señala lo siguiente: ... Voy a referirme a una solicitud que se me hizo llegar sobre la necesidad de entrega de agua potable para el Albergue de la Agrupación Animalista Social y Cultural Corazón Animal, la cual fue suspendida desde el Municipio y no se sabe hasta cuándo. Esta solicitud fue hecha el año 2021 y entiendo que hasta el día de hoy todavía no se ha hecho el procedimiento para regularizar los temas

administrativos, sin embargo, igual se les estaba entregando cada dos semanas. La verdad es importante decir que con esto los animales abandonados se quedan sin agua y nos da también la posibilidad de poder hacer la Denuncia al Ministerio Público, porque en Chile hay una Ley 21.020 que regula y protege a los animales abandonados y, sobre todo, establece que son los Municipios quienes tienen que hacerse cargo.

Expone Sra. Ivonne Saavedra Díaz, Secretaria Agrupación Animalista Social y Cultural Corazón Animal.

Buenas tardes, mi nombre es Ivonne Saavedra, soy parte de la comunidad animalista de Arica, específicamente de Corazón Animal, usted Alcalde me debe ubicar porque estuvo allá en la campaña, queremos saber, ¿qué pasa con el agua? ¿por qué nos la cortaron?, nosotros la necesitamos, es algo vital para nuestros perros, nosotros ayudamos a la comunidad y a ustedes como Municipio, esas fueron promesas de campaña, el agua y la luz, ¿qué pasa con eso? ¿hasta cuándo nos tendrán sin agua? Aparte está el problema del Hospital Veterinario, que también fue promesa de campaña y nos quitaron esa posibilidad de tener uno. Eso, gracias”

B) Dirigente de la feria Línea del Tren

Seguidamente, el concejal presenta lo siguiente: ... Quiero dejar a los Dirigentes de la Feria Línea del Tren, por una nueva solicitud que vienen a hacer, ya por cuarta vez desde el año 2021. Ellos están muy preocupados porque al día de hoy no se les ha entregado el permiso correspondiente, quiero saber qué está pasando con esto.

Sr. Carlos González, dirigente Feria Línea Férrea... *“Muy buenas tardes, de nuevo acá en este lugar, reunido con todos los Concejales, venimos a reiterar la solicitud de permisos provisorios para la Feria Línea del Tren, esto ya se está yendo de las manos y tenemos cualquier problema en la línea, nos han dicho que nos van a solucionar el problema, pero hasta el momento no hemos recibido ningún acuerdo. El otro día tuvimos una reunión acá pero no llegaron todos los Concejales para poder ver que vamos a hacer y hasta el momento no hemos llegado a ninguna parte, no sé lo que va a pasar, porque es mucha la delincuencia en la línea y si nosotros no paramos con ayuda de ustedes, vamos a quedar todos mal. No sé si la Municipalidad está esperando que haya una muerte o un accidente para poder frenarlo, el apoyo lo queremos de la Autoridad y si no nos manda un respaldo, nos tienen a la deriva. Entonces la idea es que hoy día ojalá tengamos una respuesta y solución, queremos un permiso provisorio para trabajar el sábado y el domingo. Yo exijo que se pongan la mano en el corazón, hay gente que gana mil pesos al día para comprar un kilo de pan, todos tenemos derecho a trabajar y no nos pueden cortar la mano, todos tenemos hogares que sostener, hay familias que ganan una porquería de*

plata y con la feria pagan arriendo, comen y tienen hijos estudiando, ya no tenemos recursos.”

Dirigente Feria Línea Férrea... “Buenas tardes, resumiendo, nosotros entendemos que la Municipalidad está trabajando en este tema y que no es rápido, pero lo único que estamos pidiendo es un permiso provisorio porque hay personas que no son del Sindicato y se ponen justo en la línea del tren, cuando uno les dice algo se ponen agresivos, llegan a los golpes y no podemos llamar a Carabineros porque no tenemos un respaldo, ese permiso provisorio nos ayudaría bastante para poder sacar a toda esa gente que no se debería poner. Lo invitamos a que un día camine por ahí y verá que no son nuestros socios, sino que vienen de otro lado y se instalan”

Sr. Fabián González, Dirigente Feria Línea Férrea... “Buenas tardes, quiero plantear que aquí somos todos personas adultas y nos estamos humillando para trabajar, hay gente de la tercera edad que a veces hay que ayudarla para que se puedan instalar y trabajan humildemente vendiendo un poco de ropa que ellas recolectan o les regalan, para poder sobrevivir. El otro día nos citaron acá un miércoles y no se presentaron, no queremos humillarnos para poder trabajar, como dice mi colega tenemos que luchar sábados y domingos con gente que se pone en la línea, prácticamente son puros extranjeros y no entienden, amenazan en grupo, a mí ya me han golpeado por intentar sacarlos de ahí. Es un tren turístico y nosotros queremos hacer una feria limpia, organizada, si es necesario poner toldos iguales para que se vea hermosa lo hacemos, queremos un permiso provisorio para poder trabajar digna y honradamente hasta que ustedes se pongan de acuerdo de donde establecernos.

C) Sindicato Sembrando una Esperanza

Sr. Alex Ancoma, Presidente Sindicato Sembrando una esperanza... Buenas tardes, nuestro Sindicato está al costado del Asocapec y lo único que queremos es que nos den un permiso para trabajar, llevamos más de tres años trabajando ahí, desde la pandemia y no le hacemos daño a nadie, trabajamos tranquilamente, somos ordenados, tenemos todo limpio, yo creo que hemos establecido un orden en el Agro, a pesar de lo que diga la gente de afuera. Solo pedimos un permiso, hoy día nos arrancamos, nos quitaron mercadería y no sabemos con qué la vamos a pagar, queremos un permiso para trabajar tranquilamente y no arrancarnos de Carabineros o Inspectores Municipales. Todos en el Sindicato son del 40% de vulnerabilidad, hay gente con problema de cadera, de cintura, con discapacidad, etc. Deudas tenemos como todos y lamentablemente a veces no se puede pagar, la gente que tiene un sueldo fijo no tiene problema, pero nosotros tenemos que hacernos uno.

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ

A) Catastro de espacios para la instalación de ferias

Iniciando, el concejal menciona lo siguiente: ... En relación a este tema hay algo que por lo menos varios concejales hemos planteado en reiteradas oportunidades, debemos hacer un catastro de espacios que nos permita generar la instalación de esta feria.

B) Deporte región es mi orgullo

Continuando, el concejal señala lo siguiente: ... Les quiero hacer llegar a cada un deporte región mi orgullo que lo hizo un periodista ariqueño Don Cristian Huenuman, para cada uno de nuestros colegas concejales, aparecen algunos de nuestros mejores deportistas locales.

C) Aricatronic, Liceo Politécnico Arica

Seguidamente, el concejal expone lo siguiente: ... Alumnos del Liceo Politécnico Arica (Taller de Robótica), requieren de suma urgencia ayuda con pasajes aéreos para ir a representar a la ciudad a un torneo de robótica ya que no cuentan con todos los medios para asistir, han hecho platos únicos, rifas, motes con huesillos, etc., pero aun así no les alcanza para viajar, ellos han salido campeones en muchos otros torneos realizados en diferentes países y por lo mismo necesitan de nuestra ayuda para que nuevamente traigan su trofeo de primer lugar. Son excelentes en física, química y robótica han dejado muy en alto el nombre de Arica a todos los lugares que han asistido. Por lo mismo se debe apoyar este viaje a Asunción Paraguay. Hoy en día son representantes mundiales de Chile en Rio de Janeiro Brasil, el cual ganaron, obtuvieron el primer lugar, su trayectoria es muy conocida a nivel mundial. El Museo de historia natural los ha hecho partícipes de él, donde se realizan todos los proyectos de ciencia. Por lo mismo deben asistir a este torneo mundial.

D) Carta al Presidente de la Asociación de Futbol de Arica

Prosiguiendo, el concejal presenta lo siguiente: ... Quiero hacer extensiva la solicitud dirigida al Sr. Pablo Milad Presidente de la Asociación de Futbol de Arica que está haciendo un grupo de dirigentes la fuerza para que Arica sea la próxima sede ojalas de lo que va hacer un nuevo mundial en nuestro país en el año 2030 y es así como aquí esta uno de los dirigentes, le voy a pedir que de lectura a esto y junto a ello hacer la solicitud del respaldo de

cada uno de los concejales para que podamos presentar esta carpeta a la Asociación de Fútbol Profesional.

Sr. ISMAEL SOTO Dirigente procederá a leer carta al Presidente de la Asociación de Fútbol de Arica:

...“Sr. Pablo Milad Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, Sra. Directora ANFP Señores Presidentes de los clubes chilenos.

Mediante la presente y junto con saludarlos cordialmente le queremos contar con que somos un movimiento ciudadano que nace en la ciudad de Arica muy comprometidos con el deporte y el desarrollo de la ciudad y estamos trabajando desde hace más de un año para conseguir el objetivo que Arica sea considerada por la ANFP como una posible subsede para disputar el mundial de FIFA 2030, en la cual nuestro país está postulando para organizar junto a la federación Uruguay, Paraguay y Argentina.

Creemos y estamos convencidos que nuestra ciudad tiene para ofrecer condiciones inigualable para albergar la mayor fiesta el mundial del futbol, su clima templado todo el año más su ubicación geográfica envidiable en conectividad con el resto del continente, en la infraestructura en la ciudad cuenta con playas completamente equipadas para deportes acuáticos bañistas, con un aeropuerto Internacional que estará completamente renovado en un par de meses más, un hospital regional de alta tecnología inaugurado el año 2012, una gran capacidad hotelera capaz de albergar grandes eventos deportivos culturales como son las fechas de los mundiales de Surf o el carnaval andino con la Fuerza del Sol, eventos que se celebran cada año y congregan una gran cantidad de visitantes, una gran variedad de grandes restaurantes que pone lo mejor de nuestra rica y herencia culinaria y entre otras bondades.

Tenemos presente que para cumplir la norma FIFA para hacerse de mundial aún falta mucho para avanzar en infraestructura y es para esto que podemos ofrecer el trabajo mancomunado del sector privado, el sector publico representado por las autoridades políticas de la región, “Comisión Ciudadana Arica Sede Mundial de Fútbol FIFA 2030” y gran parte de los clubes deportivo de la región, todos nosotros trabajando profesional y apasionadamente para cumplir este glorioso objetivo”...

CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES

A) Exposición del Presidente de Ancosalud de Arica

Iniiciando, la concejala presenta lo siguiente: ... El presidente de Ancosalud de Arica Sr. Jorge Manqueo Gallardo y directiva dan a conocer ante el concejo municipal la constitución de la organización de usuarios de la salud (Ancosalud) siendo su objetivo principal poder mejorar la salud publica ya

actualmente están con bastantes problemas en la Región y obviamente en esta primera etapa de inicio.

Además, están haciendo un levantamiento de las necesidades de salud de la Región ya que con esa información preparar el primer congreso de usuarios de salud en Arica e invita a todos los presentes para que sean parte de congreso y para que este evento sea efectivo, solicitan el apoyo del Alcalde y del cuerpo de concejales para financiar este con clave y así realizarlo de la mejor manera posible.

Menciona que como están en conocimiento, la salud hoy día nos afecta a todos, la salud es transversal para todos y obviamente esta organización busca que tengamos una salud digna para todos, así que esperan contar con la cooperación y el apoyo del sr. Alcalde y Concejales y que nos puedan dar una respuesta positiva.

También agradece, a organizaciones como COAGES, Comités de apoyo, concejos consultivos que lo han apoyado en los diferentes recorridos por la ciudad y así tomar conocimiento de sus necesidades.

El Sr. Manqueo manifiesta que el 22 de septiembre del presente año se realizara en nuestra Región el primer congreso de ANCOSALUD, siendo su horario de 09.00 am. Hasta las 13:00 hrs pm. en la sala del ex - Casino Municipal de Arica. De esta convención local se nombrarán los delegados que participarán en el Congreso Nacional de ANCOSALUD los días 14,15 y 16 de octubre en la ciudad de Santiago.

La concejala complementa la información sobre la directiva provisoria que además está compuesta por la Sra. Elizabeth Luque y Eva Bermejo. También agradece la disposición del Alcalde en facilitar el lugar para el desarrollo del primer Congreso de ANCOSALUD. Igualmente reitera contar con el apoyo financiero para el desarrollo del congreso, será una jornada interactiva en donde se van a definir las problemáticas de la salud de Arica y así llevarla al congreso nacional de ANCOSALUD en Santiago

B) Invitación de la SUBDERE a capacitación de funcionarios

Seguidamente, la concejala expone lo siguiente: ... Sobre este punto que es un reconocimiento de dignidad y formación de los funcionarios, concejales y autoridades y que se recibió en su correo esta jornada de capacitación tiene que ver con una convocatoria abierta para cursos de especialización de la academia de la SUBDERE en donde hay aproximadamente trece cursos que tienen 48 horas de duración, es a través de capsulas en donde se solicita a través de recursos humanos. También ver las posibilidades que cualquier funcionario de la Municipalidad pueda realizar estas capacitaciones. Esta capacitación será a través de online.

Los requisitos específicos para postular a estos cursos son: ser funcionarios, autoridades de la Municipalidad, de los gobiernos regionales, incluidos trabajadores honorarios y trabajadores regido por el código del trabajo, estos tienen que ser dependientes de la Municipalidad, que

trabajen en una dirección, departamentos, unidad, programa y siempre cuando su empleador sea la municipalidad y al personal de asociaciones municipales con personalidad jurídica que además tienen que haber cursado la enseñanza media completa.

CONVOCATORIA ABIERTA CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN - ACADEMIA SUBDERE

- 1) Curso patrullero/a Municipal
 - 2) Uso SEIM y su Reglamento ds30
 - 3) Ciclovia
 - 4) Bases para la Planificación Territorial a Nivel Intercomunal
 - 5) Metodología para la Elaboración de Proyectos de Inversión Pública para Municipios y Gobiernos Regionales.
 - 6) Desafíos de la tenencia responsable de animales de compañía bajo el contexto actual de una Salud y Bienestar.
 - 7) Incorporación del cambio climático en el ordenamiento territorial de Chile.
-

C) Concurso fotográfico de cuidadores de personas mayores

Continuando, la concejala menciona lo siguiente: ... Da a conocer y difundir un concurso fotográfico que se recibió a través de la alianza de personas mayores y que tiene que ver con fotografías de cuidadores de Adultos mayores o de personas con discapacidad. Entre los requisitos y objetivos es premiar las fotografías que retraten las experiencias del cuidado o ser cuidado, ya sean tomadas desde el celular, cámaras profesionales, webcam o desde el computador.

El concurso está abierto a todas las personas que quieren participar, los requisitos son tener mínimo doce años y residir en Chile, no existe limitación de género, nacionalidad y condición y se puede postular con cualquier fotografía que sean tomadas desde los distintos dispositivos. Lo importante es reflejar su visión.

Entre las categorías pueden participar hasta con dos fotografías por personas, las categorías son cuidando y cuidándome, esta categoría se enfoca en la labor y visión de las personas cuidadoras, en otra instancia esta la categoría mi vida es con quien me cuida, que es la categoría enfocada en las personas que reciben los cuidados, participan fotografías que retraten una mirada particular sobre ser cuidado o recibir cuidados.

La última categoría está en el mundo descuidado y eso está enfocada en todas aquellas personas que quieran entregar una visión con respecto al cuidado, participan fotografías que buscan retratar como el mundo actúa de actuar frente a las personas que cuidan a sus cuidadores.

PUNTO TRES
CONCURSO FOTOGRÁFICO

- CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES O PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 - REQUISITOS
 - <https://www.latribuna.cl/cultura/2023/08/31/abren-concurso-fotografico-para-cuidadores-de-personas-mayores-o-con-discapacidad.html>
-

PUNTO TRES
CONCURSO FOTOGRÁFICO

- Se busca premiar fotografías que retraten la experiencia de cuidar o ser cuidado, ya sean tomadas desde el celular, cámara profesional o webcam de computador.
 - El concurso está abierto a todas las personas que quieran participar. Los requisitos son tener mínimo 12 años y residir en Chile.
 - No existe limitación por género, nacionalidad o condición. Se puede postular con cualquier fotografía, ya sea tomada desde el celular, cámara profesional, o webcam de computador; lo importante es reflejar tu visión.
-

D) Propuesta Enmienda Constitucional

Por otro lado, la concejala señala lo siguiente: ... Con respecto a esta enmienda constitucional, esta propuesta que está elaborada por consejeros, en donde definen, eliminan o eximen de pagos las contribuciones de las viviendas principales del propietario o de su familia, estas estarán exento de todas las contribuciones o impuesto territorial.

La ley determinara las formas de hacer efectivo este derecho, esto se lee en la capsula impulsada por el partido que lidera el sr. Arturo Squella, los cuatro votos de la UDI y R.N. fueron piezas fundamentales para que la enmienda tuviera éxito, estos apoyos sumado a los cinco consejeros republicanos hicieron que la enmienda se aprobara, los únicos votos en contra fueron de los tres los consejeros de izquierda que estaban en la sesión.

La concejala menciona esta situación, ya que en la semana pasada tuvieron en una capacitación de finanzas, en esto específicamente se refiere a que el impuesto territorial y las contribuciones que tiene que ver con el aporte de dinero que forma parte del presupuesto importante de las municipalidades y que ingresan directamente de las viviendas que están afectas al impuesto territorial.

Las contribuciones que Arica recibe por este impuesto son de bastantes millones precisamente porque son el factor principal que se sostiene las municipalidades, los ingresos de las comunas más ricas van al fondo municipal que también se distribuye a las municipalidades que tienen menos recursos.

Que se quiere probar acá que es una medida que de verdad para las municipalidades de Chile es más bien quedar sin financiamiento en general. Lo que propone esta enmienda constitucional es que quede en la constitución y que posteriormente las leyes los regulen, la verdad para nosotros como concejales con la responsabilidad del financiamiento de la gestión municipal quedaríamos exactamente en ruinas.

ENMIENDA CONSTITUCIONAL

- Los procesos de reavalúo consisten en la actualización masiva y simultánea de los valores o avalúos fiscales de las propiedades, reflejando las plusvalías o minusvalías que han experimentado durante un período de tiempo.
 - Al actualizar este valor, se recalcula el monto de las contribuciones, recursos que son destinados por todas las municipalidades del país al financiamiento de bienes y servicios que mejoran la calidad de vida en las comunas, permitiéndoles realizar avances en programas sociales, alumbrado público, áreas verdes, zonas de recreación, entre otras.
-

E) Relato de los cincuenta años de un profesor de historia

Poniendo fin, la concejala expresa lo siguiente: ... Relata que vivió incomunicado seis meses con la vista vendada sentado en una silla, pedía agua y me la traían con sal, siempre me negaron la posibilidad de ir al baño, perdí la noción del tiempo por largos periodos hasta el habla y la memoria, entonces después de subirme y bajarme de un bus y después de volar por más de veinte horas me dijeron que habíamos aterrizado en una ciudad llamada Estocolmo (Suecia), nevaba hacia mucho frío y sin embargo sentía un calor indescriptible, otra vez fui persona mientras me abrazaba a las autoridades que nos dieron la bienvenida, pisaba la nieve como caminando sobre una alfombra mágica que parecía una fantasía pero rotundamente cierto.

PARA QUE LA MEMORIA PERMITA QUE NUNCA MAS VUELVA A VER UNA DICTADURA EN CHILE.

MEMORIA Y NO REPETICIÓN



Fue lo mismo que saltar de la noche al día, en un solo segundo, en un abrir y cerrar de ojos —recuerda el profesor de historia Arnoldo Sepúlveda—. Sentir que me sacaban de encima un zapato chino que me apretaba los sentidos y los pensamientos mientras tenía la certeza de que podía morir en cualquier momento.

“Vivi incomunicado seis meses. Con la vista vendada, sentado en una silla. Podía agua y me la traían con sal. Siempre me negaron la posibilidad de ir al baño. Perdí la noción del tiempo y, por largos periodos, hasta el habla y la memoria. Y entonces, después de subirme y bajarme de un bus y de volar más de 20 horas, me dijeron que habíamos aterrizado en una ciudad que se llamaba Estocolmo.

“Nevaba y hacía mucho frío y, sin embargo, sentí un calor indescriptible. Otra vez fui persona mientras abrazaba a las autoridades que nos habían ido a dar la bienvenida. Pisaba la nieve como

Con más o menos dificultades, comienza el lento proceso de adaptación en una tierra extraña

caminando sobre una alfombra mágica. Parecía una fantasía, pero era rotundamente cierto”.

Pasado y presente

—El ser humano es más vital que la posibilidad de destruirlo —asegura la dueña de casa Lidia Cornejo—. Pasé de la soledad más absoluta, mientras estaba recluida e incomunicada, al ruido natural que existe en las ciudades y recuperé la posibilidad de dialogar y de ser escuchada.

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A) Quiero referir por qué estoy sentada en este puesto

Comenzando, la concejala expresa lo siguiente: ... Buenas tardes a todos y todas, hoy me quiero referir al por qué estoy sentada en este puesto, yo así se lo solicité a los colegas Juan Carlos Chinga y Jorge Mollo, les agradezco mucho su apoyo, a esta decisión es en razón a la falta de respeto que sufrí en el último concejo ordinario del mes de agosto por parte del Concejal Daniel Chipana, quien me dijo fuera de micrófono “Cállate ignorante, dedícate a chatear en tu teléfono”, quiero contextualizar lo que sucedió en ese momento, discutíamos la aprobación del proyecto paseo de la chimba y paralelo a la discusión el Concejal Daniel Chipana murmuraba “mentiroso, mentiroso”, refiriéndose al Alcalde, en ese momento yo le digo de buena forma y como yo creo que me he caracterizado hasta el día de hoy “Daniel como no vas a querer que Arica se vea bonito” a lo que él me responde “Cállate ignorante, dedícate a chatear en tu teléfono” en lo personal creo que de ignorante no tengo nada, soy matrona y licenciada en obstetricia y puericultura, diplomada en varios temas, actualmente cursando un magíster en gerencia pública, y esto lo hago para estar más preparada en el cargo que estoy ejerciendo, para mí es desconcertante lo que él acaba de decir en sus puntos varios, acaba de saludar y resaltar a la mujer indígena, a las cuales yo saludo y envío todos mis respetos, sin embargo, considero que así como manifiesta su respeto hacia ellas debe tener respeto por todas las mujeres sin diferencias, no debe menoscabar ni humillar a nadie más. Quiero agradecer a todas las personas que me han manifestado su apoyo, en especial a la ex Concejala Lissette Sierra, quien, sin conocerme, porque la verdad es que yo no la conocía, bajó a increparlo (...).

B) Sr. Ítalo Córdova Presidente de la escuela de Artes Marciales

Continuando, la concejala presenta lo siguiente: ... Me gustaría hacer pasar a Ítalo Córdova, presidente de la escuela de artes marciales y Sensei del Judoca Fabricio Meyer, quien participo en el Campeonato Sudamericano en Asunción, Paraguay, único chileno en participar en 3 categorías, obteniendo medalla de oro en categoría sub18; medalla de plata en categoría sub-21 y medalla de bronce en categoría absoluta.

Sr. Ítalo Córdova Presidente de la escuela de Artes Marciales, manifiesta lo siguiente:

“Agradecer a la municipalidad por apoyar a Fabricio, y a todos quienes creyeron en el proyecto y en mí como entrenador (...). Fabricio ya está clasificado para el campeonato mundial, no tuve la oportunidad de acompañarlo básicamente por un tema de recursos, si bien va con un entrenador que envía la federación, para él como competidor no es lo mismo que estar con su técnico, puesto que lo logre dirigir en el sudamericano (...) Fabricio no solo logró coronarse como campeón, sino que logramos vencer al número uno del ranking mundial y los resultados hablan por sí solos, yo como técnico tengo en mi mente los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028 y como lo he mencionado en anteriores oportunidades para los Juegos Olímpicos hay que hacer una seguidilla de campeonatos durante dos o tres años, acumular puntos (...), espero que Fabricio logre llegar a los Juegos Olímpicos y ser un referente a nivel nacional como lo ha sido hasta ahora”. Muchísimas gracias Ítalo, así da gusto apoyar, medalla de oro, diferentes premios, nos representan muy bien afuera, así que felicitaciones y mis felicitaciones a Fabricio, esto fue un trabajo en equipo, no solamente de la concejala que habla, sino que también hay detrás un equipo que tuvo muy buena disposición, quiero nombrar al Director Raúl Segovia a quien le mandó mis agradecimientos por apoyar a este deportista, asimismo al Alcalde”.

A) Juegos Deportivos Escolares Biobío 2023

Finalizando, la concejala manifiesta lo siguiente: ... Quiero hacer pasar a mi segunda invitada, ella ha sido apoyada constantemente por la Consejera Regional y Presidenta de la Comisión del Deporte Sofía Clavijo, también ha sido apoyada por el Concejal Max Schauer, ella es Martina Jorquera, participó en el Campeonato Gran Final Nacional Juegos Deportivos Escolares Biobío 2023, obteniendo el primer lugar; Clasificada Sudamericano Escolar en Santiago, categoría sub-15; Campeonato sudamericano en Asunción Paraguay en agosto del 2023 obteniendo el tercer lugar; Panamericano en Lima Perú de Julio 2023, obteniendo el tercer lugar y Campeonato Regional de Judo Budokam 24 y 25 de agosto

obteniendo primer lugar en la categoría sub-15 y sub-18, sean bienvenidas, Martina viene con su madre (...).

Sra. Elba Moraleda... “Buenas tardes, mi nombre es Elba Moraleda, ustedes ya conocen a Martina y también a su padre que por motivos de viaje no pudo acompañarla el día de hoy, más que nada nosotros como familia siempre hemos sido de la iniciativa de siempre pedir apoyo las veces que sean necesarias, pero también ser agradecidos del apoyo que se recibe, en esta oportunidad Martina representó este fin de semana pasado a Arica y Parinacota en los juegos escolares de la región de Biobío obteniendo el primer lugar en su categoría, fue un combate muy emocionante para todos los que estuvimos presentes, nosotros como papás siempre hemos tratado de estar con ella y viajar con ella, ella en 15 segundos dio vuelta el resultado, como apoderados y grupo fue gratificante verla triunfar en un combate que fue muy difícil para ella y representar bien a la ciudad y a la región. Se agradece el apoyo de parte de Club Budokan, asimismo de parte de la Municipalidad, Alcalde y Ustedes en desarrollar el Campeonato, donde vinieron muchos asistentes, fue muy bien organizado, las críticas fueron muy favorables para todos y Martina participó en esa oportunidad en dos categorías, sub 15 y sub-18 obteniendo en ambas el primer lugar, desde entonces tuvimos toda la expectativa de que en el nacional escolar tuviera buenos resultados; del Panamericano ella ya lo había mostrado ante ustedes, también está el tercer lugar que ella sacó en el sudamericano en Paraguay; estos son los últimos logros obtenidos (...).

Esperamos tenga buenos resultados y pueda clasificar al mundial, donde viajaría con fondos propios, instancia donde seguramente como Club estaríamos solicitando nuevamente el apoyo de ustedes para que ya tenga la oportunidad de participar y representar a nuestra región. Ella puede expresar más que nadie su experiencia en el combate... de los 15 segundos (...)

“Buenas tardes estuvo muy difícil, se me juntaron muchas emociones, estaba muy estresada pero nunca me rendí y pude ir en los 15 segundos rápidamente a mi oponente y dar lo último que tenía, y con muy buena suerte pude ganar, si hubiese perdido seguiría para adelante porque lo di todo”.

Felicitaciones por tan lindos logros y como refería recién a Ítalo, como no estar contenta y orgullosa de haber apoyado a una deportista la que no nos deja mal, sino que al contrario nos llena de orgullo que nos pueda representar afuera, así que muchas felicidades Martina, un abrazo cariñoso y esperamos seguir apoyándote a futuro.

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) Comisión de régimen interno

Dando inicio, el concejal señala lo siguiente: ... Hay una comisión de régimen interno el jueves a las 15:00 horas, y creo que es de suma importancia para el ordenamiento y funcionamiento de este concejo, donde vamos a discutir medidas disciplinaria si corresponden y ordenamiento en cuanto a los tiempos de intervención de cada concejales, ajustando los reglamentos, es muy importante que asistan para escuchar opiniones de todos los concejales y regirnos por una norma que permita sacar el mayor provecho posible a los concejos municipales que muchas veces no son los más ordenados.

B) Reconocimiento por sus 40 años de trayectoria a la Sra. Catalina Cabrera Maldonado

Continuando, el concejal, se refiere a lo siguiente: ... Solicita hacer un reconocimiento por sus 40 años de trayectoria y por el honor de obtener la distinción de ingreso al salón de la fama de las artes marciales a la señora catalina Cabrera Maldonado.

su trabajo enaltece a la ciudad de arica y la región ya que es la única mujer de la zona norte de chile en recibir este honor.

solicite se le rinda un homenaje en conjunto con el club deportivo ikigai. el club donde pertenece.

C) Arborización ubicada en sector las Dunas de la Playa las Machas

Prosiguiendo, el concejal menciona lo siguiente: ... Complicada situación ambiental se vive en "arborización cop 25" ubicada en sector las dunas de playa las machas sector oriente.

una serie de árboles fueron desatendidos por la municipalidad y es evidente su falta de riego ya que los camiones aljibes ya no llegan.

en total son 130 árboles y 60 ya se secaron, se pide sensibilizar con el medio ambiente y ordenar el replante de al menos 60 plantas, mejorando naturalmente su riego.

D) Fiscalizar restaurante ubicado en Tucapel

Por otra parte, el concejal indica lo siguiente: ... Solicito que se fiscalice a un restaurante que está ubicado en la calle Tucapel entre Loa y Esteban Ríos, el local tiene izada una bandera peruana en su frontis de tamaño gigante yo entiendo que en territorio chileno solamente los cónsules y los diplomáticos representantes del Perú son los que pueden alzar su bandera.

E) Carnaval con la Fuerza del Sol

Seguidamente, el concejal solicita lo siguiente: ... El carnaval con la Fuerza del Sol, es un patrimonio multicultural de la región. Solicito que me informen por oficio si fue ingresado al registro de marca, a nombre de quien fue registrado, fecha y valores del trámite.

F) Ex casino de Arica

Por otra parte, el concejal señala lo siguiente: ... Solicito se me informe de mi rol de fiscalizador, cuánto cuesta mantener el ex casino Arica, hoy sala de eventos Junta de adelanto de Arica, incluyendo gasto de personal.

G) Solicita información de la última Licitación Vía mercado Público

Continuamente, el concejal expresa lo siguiente: ... De acuerdo al llamado a la última licitación vía mercado público, solicito se me informe quien se adjudicó dicha licitación, cuánta plata se gasta en difusión de radios, nombre de las radios consideradas, periodo de servicio publicitario y valores en que incurre la municipalidad y solicito también se me informe gastos por difusión en el diario la estrella de Arica desde enero hasta agosto del presente año.

H) Solicito reunión con SECPLAN

Seguidamente, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Solicito una reunión con SECPLAN de la municipalidad para en conjunto con los dirigentes de la empresa Empretar y Cía. Ltda. línea 2 y Asociación Gremial de Taxi Colectivos de Arica línea 22 Azapa, puedan reunirse para escatimar posibilidades de construir un stand turístico en las afuera o inmediaciones del terminal terrestre internacional, solicito se confirme una fecha y hora antes de la primera quincena de septiembre, aunque lo vamos hacer también por la ley del lobby.

I) Artista urbano, solicita una oportunidad para mostrar sus artes

Siguiendo, el concejal declara lo siguiente: ... Solicito que el departamento de eventos le dé la posibilidad a un artista que yo creo que converso con todos los concejales, un artista urbano para que pueda intervenir en eventos musicales preparados por la municipalidad, se trata de un joven de 19 años descendiente Aymara y solo quiere una oportunidad de mostrar sus artes.

J) Solicito a DIMAO valores de remuneración por horas extras

Finalmente, el concejal manifiesta lo siguiente: ... Solicito a DIMAO informar sobre los 10 más altos valores de remuneración por concepto de horas extras, hay algunos funcionarios que han manifestado que hasta \$500.000 algunos obtienen por horas extras, entonces para verificar y ratificar es importante tener esa información de los periodos de enero hasta agosto del 2023, un cuadro con nombre, valores de horas extraordinarias supuestamente realizadas.

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS

Como único punto, el concejal menciona lo siguiente: ... Solamente quiero hacer una solicitud respecto al Eugenio Petrucelli, quiero solicitar que se me haga llegar todos los documentos que tienen relación a las gestiones realizadas en virtud a los problemas de infraestructura detectado en los recintos Miguel Massa, Rosa Vascope y Eugenio Petrucelli.

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Liceo Politécnico

Iniciando, la concejala menciona lo siguiente: ... Saludar al equipo del Liceo Politécnico, resaltar la importancia que las Escuelas y Liceos públicos se destaquen y conversar con otras entidades para que podamos trabajar con un plan. La Municipalidad de Arica puede levantar un programa en la Oficina de la Juventud e Infancias, y motivar una ocupación sana y productiva del tiempo libre y valorizar la experiencia de esos niños, niñas y jóvenes.

B) Agrupación Cruces de Mayo

Seguidamente, la concejala se refiere a lo siguiente: ... La Agrupación Cruces de Mayo, quieren hacer un intercambio en la comuna de Aconcagua y en cuanto podemos aportar como Municipio a esta iniciativa.

C) Casa de la Mujer Rural

Continuando, la concejala señala lo siguiente: ... Respecto a Comodatos, hace tiempo que se está esperando, no tengo claro si ya esa solicitud esta vencida o si hay que renovarla, pero hace mucho tiempo que se solicita una Casa de la Mujer Rural de los niños (as) rurales, porque no tienen una casa, un recinto donde ellas puedan llegar cuando vienen a la ciudad y me parece que habiendo recintos nosotros podríamos otorgar un recinto para que ellos ocurra así también lo he solicitado en la oficina de comodato.

Lo segundo en ese mismo sentido un centro de trabajo para personas en situación de discapacidad hay muchas organizaciones de padres han postulado a proyectos tienen su material para poder dar trabajo o ejercer un oficio a estas personas en situación de discapacidad, pero no lo logran debido a no contar con un recinto.

D) Junta de vecinos Sol del Norte

Por otro lado, la concejala se refiere a lo siguiente: ... Solicito una visita de evaluación y fiscalización en la junta de vecinos Sol del Norte, sobre un socavón y si es posible repararlo, (POBLACION CHINCHORRO ORIENTE D 1185, Arica), buscar los caminos para poder repararlo, esta sede no se está siendo utilizando precisamente porque los vecinos tienen miedo que pueda ocurrir algún accidente.

E) Mercadillo abandonado en Raimundo Salinas/ José Morales Care

Continuamente, la concejala se indica lo siguiente: ... Mercadillo abandonado, hace más de 20 en Raimundo salinas, con José Morales Care, este mercadillo tuvo origen el programa chile barrio en el cual yo fui coordinadora regional, lamentablemente quedo en manos del municipio hoy día corresponde evaluar, y reasignar el Mercadillo a la comunidad.

F) Conmemoración a Mujer Indígena

Prosiguiendo, la concejala expresa lo siguiente: ... Quisiera decir que una solicitud de una feria para conmemorar a la mujer indígena y la verdad que me parece que hubo un problema, la verdad no hace falta más flexibilidad y una mirada más constructiva respecto a poder dar las facilidades para que este tipo de conmemoraciones tengan efecto para

poder entregar una muestra cultural y exponer todo lo que producen las mujeres indígenas, entonces me parece que ahí no puede ser tratada como cualquier feria.

G) Mal uso de Patente de Alcohol

Por último, la concejala indica lo siguiente: ... La Municipalidad debe tener un rol más activo en clausurar recintos en motivo de mal uso de patente de Alcohol.

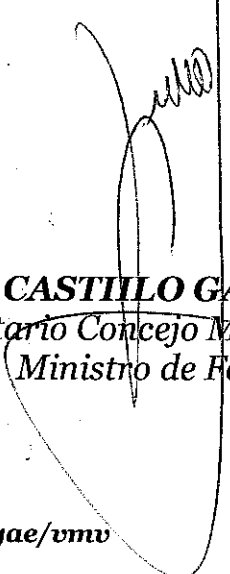
Se levanta la sesión a las 13:56 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas y cuarenta y un minuto, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae/vmv